



HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITA, OAXACA
2011-2013

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

C. Felix Cuevas López

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C O N T E N I D O

Pag.

I.	Mensaje del Presidente Municipal	6
II.	Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal	7
III.	Marco de Referencia	10
IV.	Marco Jurídico Legal	12
V.	Visión del municipio	14
VI.	Misión del Honorable Ayuntamiento Municipal	14
VII.	Diagnóstico Municipal	15
	1. Eje Ambiental	15
	1.1 Localización	15
	1.2 Límites y extensión	16
	1.3 Características generales del territorio	17
	1.3.1 Fisiografía	17
	1.3.2 Clima	17
	1.3.3 Cuencas hidrológicas	17
	1.3.4 Orografía	18
	1.3.5 Suelo	18
	1.3.6 Minerales	18
	1.3.7 Vegetación	19
	1.3.8 Fauna	19
	1.4 Análisis del estado de los recursos	19
	1.4.1 Agua	20
	1.4.2 Suelo	20
	1.4.3 Flora y fauna	21
	1.4.4. Erosión	21
	1.4.5 Deforestación	21
	1.5 Vivienda e infraestructura básica para los asentamientos humanos	22
	1.6 Manejo y tratamiento de residuos	23
	1.7 Contaminación	23
	2. Eje Social	23
	2.1. Actores sociales	23
	2.2 Presencia de instituciones en el municipio	24
	2.3 Relación entre actores	25
	2.4 Expresiones de liderazgo	25
	2.5 Relaciones de poder	26
	2.6 Tendencias de desarrollo de organizaciones	26

1. Eje Humano	26
3.1 Datos demográficos	26
3.2 Patrón y efectos de la migración	27
3.3 Telecomunicaciones	28
3.4 Caminos y carreteras	28
3.5 Abasto rural	29
3.6 Salud	29
3.7 Educación	29
3.8 Aspectos de capacitación	30
3.9 Índice y grado de marginación	30
3.10 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género	31
3.11 Religión	31
3.12 Valores	31
3.13 Historia del municipio	31
3.14 Cultura, lengua y danza	33
3.15 Costumbres y tradiciones	33
3.16 Fomento y desarrollo de la cultura indígena	34
4. Eje Económico	35
4.1 Población económicamente activa	35
4.2 Sectores económicos	36
4.3 Principales actividades económicas por sector	36
4.3.1 Agricultura	37
4.3.2 Ganadería	40
4.3.3 Aprovechamiento forestal	41
4.4 Actividades del sector secundario	41
4.5 Actividades del sector terciario	44
4.6 Mercado	45
4.6.1 Mercado para la mano de obra	45
4.6.2 Mercado de bienes	45
4.6.3 Mercado de servicios	45
4.6.4 Mercado de capitales	46
4.7 Ventajas competitivas en el municipio	46
5. Eje Institucional	47
5.1 Infraestructura y equipo municipal	48
5.2 Elección de las autoridades	49
5.3 Organización y profesionalización municipal	50
5.4 Ingresos	50
5.5 Egresos	51
5.6 Reglamentación municipal	51

5.7 Prestación de servicios y su calidad	51
5.8 Protección civil	51
5.9 Transparencia y acceso a la información	52
5.10 Fortalecimiento a la participación ciudadana y contraloría social	52
5.11 Fortalecimiento a las relaciones intergubernamentales	52
VII Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción	53
1. Objetivo General	53
2. Objetivos Sectoriales	53
2.1 Transición democrática, gobernabilidad y participación ciudadana	53
2.1.1 Gobernabilidad democrática	53
2.1.2 Participación ciudadana	54
2.2 Desarrollo económico, competitividad y empleo	54
2.2.1 Desarrollo agropecuario y forestal	54
2.2.2 Desarrollo comercial	55
2.2.3 Empleo y formación para el trabajo	55
2.2.4 Infraestructura para el desarrollo	55
2.2.5 Financiamiento para el desarrollo	56
2.3 Seguridad y justicia	56
2.3.1 Procuración de justicia	56
2.3.2 Seguridad Pública	57
2.4 Gestión y políticas públicas	57
2.4.1 Simplificación administrativa	57
2.4.2 Políticas públicas para el desarrollo	57
2.4.3 Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas	58
2.4.4 Alternativas de financiamiento público y privado	58
2.5 Pueblos indígenas	59
2.5.1 Lengua, cultura e identidad	59
2.6 Desarrollo social y humano sustentable	59
2.6.1 Educación	59
2.6.2 Salud y nutrición	60
2.6.3 Medio ambiente, cambio climático y sustentabilidad	61
2.6.4 Arte y Cultura	62
2.6.5 Deporte	62
2.6.6 Familia	63
2.6.7 Desarrollo urbano y asentamientos humanos	63
2.6.8 Grupos Vulnerables	64
2.6.9 Jóvenes	64
2.6.10 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	65
VIII Priorización de Obras y Acciones 2011	66

IX Anexos

67

- 1.- Cedula de infraestructura básica municipal**
- 2.- Acta de acuerdo de cabildo**

I. Mensaje del Presidente Municipal

Con la obligación que impone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 20; la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca principalmente en sus artículos 7, 17, 26, 27 y 31; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en sus artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149, presento a los habitantes del municipio de San Juan Teita y al Honorable Congreso del Estado para su análisis, discusión y en su caso autorización, el Plan Municipal de Desarrollo 2011–2013.

Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recoge entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso político del Gobierno Municipal de enfrentar, con el concurso de todos, los retos del cambio y de nueva etapa que hoy estamos viviendo.

Los habitantes del municipio de San Juan Teita, aspiramos a que nuestra administración municipal trabaje con rumbo y dirección precisa, como condición indispensable para lograr el desarrollo regional y el bienestar socioeconómico del municipio.

Por ello y con el espíritu de la planeación democrática, este Plan para su éxito necesita además del apoyo de los habitantes del municipio, de una política de real respaldo por parte del ejecutivo estatal en primer orden y del ejecutivo federal en segundo. La conjunción de estos componentes es condición básica para abrir paso a una dinámica de crecimiento más sustentable y regular.

C. Félix Cuevas López
Presidente Municipal

II. Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal

Los principios son los fundamentos o bases sobre los cuales la administración municipal, desarrolló el proceso de planeación, además guiará las acciones que emprenda durante el periodo municipal 2011–2013 en la ejecución y seguimiento del Plan, entre dichos principios, se consideran los siguientes:

Corresponsabilidad: La Ley de Planeación Estatal, establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, dentro de este Sistema, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas, por ello este instrumento se elabora entre gobernantes y gobernados, incluyendo la participación ciudadana en las acciones que el gobierno emprenda, apropiando la participación de la población, para que sea un instrumento efectivo promotor del desarrollo.

Participación Informada: El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento rector de las políticas públicas que la administración municipal emprenderá durante su gobierno, por ello, es importante que la información contenida en este instrumento, sea acorde con la realidad, pues es la premisa para identificar las necesidades prioritarias y sentidas de la ciudadanía, quien es la beneficiaria directa, como tal, es su derecho estar informada y tener participación dentro de programas y proyectos que se ejecuten en su beneficio.

Integralidad y sustentabilidad: Como parte del Plan Municipal, se plasma el diagnóstico del Municipio, documento analítico donde se esboza la realidad que vive la población en todos los aspectos; se consideraron temas como el ambiental, social, humano, económico e institucional, lo cual permitió la identificación de acciones con

un enfoque integral de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Equidad e igualdad de género: La planeación municipal, debe estar en congruencia con la planeación estatal y nacional de desarrollo, donde el tema transversal es la equidad de género, propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal, así como las leyes correspondientes establecen, pues para que un pueblo obtenga su desarrollo debe garantizar y ser promotor del desarrollo de capacidades con enfoque de género.

Interculturalidad: En el Municipio, se garantiza la convivencia y se respeta la cultura, el diálogo y la negociación; contexto en el que personas con conocimientos y prácticas culturalmente diferentes se desarrollan en el ámbito social, educativo, económico, político y cultural, por ello se requiere trabajar con un enfoque de respeto a la diversidad.

Apego a la Legalidad: El Municipio como primer nivel de gobierno, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a través del órgano de representación popular, encargado del gobierno y la administración, que es el H. Ayuntamiento, en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el espacio ideal para la participación ciudadana, respetando los derechos humanos y garantías individuales, pues la principal tarea que tenemos como gobernantes es saber tomar decisiones y manejar conflictos, ya que la relación entre gobierno y pueblo es cotidiana y permanente.

Autonomía municipal: El presidente tendrá la facultad suficiente del Municipio para imponerse ante las eventualidades que precise el pueblo y apoyar los derechos de la comunidad indígena para que exista armonía en la localidad.

Productividad: No puede haber desarrollo sin productividad, por ello es compromiso de la administración municipal, el realizar acciones encaminadas al fortalecimiento del

sector terciario, en el desarrollo comercial, prestación de servicios y el turismo, así como el sector agrícola, pesquero y pecuario; aprovechando el potencial de nuestro Municipio, lo cual, nos brinda la posibilidad de ser autosuficientes, por ello, nos proponemos gestionar recursos, para lograr una economía firme.

Competitividad: Para alcanzar nuestros propósitos y aspiraciones, debemos ser comprometidos en las acciones que emprendamos, lo cual debe permitirnos, conseguir, mantener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico, mantener ventajas comparativas y ser un Municipio ejemplar en un largo plazo.

Transparencia y rendición de cuentas: Las políticas públicas que el gobierno emprende, deben ser conocidas por los ciudadanos, quienes tienen el derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, ante esta situación, la autoridad municipal, debe establecer estrategias de comunicación con la sociedad, en la cual se difunda el quehacer de la administración municipal, dando a conocer las acciones de gobierno que se están ejecutando.

Flexibilidad y oportunidad: Capacidad de adaptación a condiciones cambiantes, todo plan preciso debe prever, en lo posible, los diversos supuestos o cambios que puedan ocurrir en el periodo para el cual está planteado, pues la sociedad es dinámica y las autoridades cubren determinadas prioridades, pero surgen otras necesidades, por ello, este principio es fundamental, ya que el Plan Municipal, permite adaptaciones.

Horizonte de temporalidad: En el documento se contemplan, propuestas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, que por su magnitud, requieren de diferentes modalidades de gestión, ejecución y seguimiento, es importante tener en consideración que a todo lo planteado difícilmente se le pueda dar cobertura en el presente trienio, por ello es relevante que las futuras administraciones den seguimiento puntual, para la obtención de buenos resultados en beneficio de los gobernados.

III. Marco de Referencia

La planeación del desarrollo municipal es un proceso racional organizado para que en función de las necesidades y potencialidades del municipio, se posibilite fijar prioridades, establecer objetivos y metas sociales, económicas y políticas en función de los recursos físicos, humanos y financieros con que se cuente. Permite establecer el marco de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas.

En nuestra legislación, la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia de nuestra entidad federativa.

La fase de formulación se ocupa principalmente de la elaboración del plan, para este caso, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011–2013 del Municipio de San Juan Teita, está completamente enmarcado dentro de los objetivos planteados en el Plan Preliminar 2010 – 2016 del Estado de Oaxaca, el cual define su accionar en seis ejes estratégicos:

- I. Transición democrática, gobernabilidad y participación ciudadana
- II. Desarrollo económico, competitividad y empleo
- III. Seguridad y justicia
- IV. Gestión y políticas públicas
- V. Pueblos indígenas
- VI. Desarrollo social y humano sustentable

Las políticas para el desarrollo del municipio, contenidas en los planes estatal y municipal tienen como finalidad integrar los aspectos de la vida en común y configuran un modelo de desarrollo integral que concibe al desarrollo social como la posibilidad

de reunir diversos elementos que refuerzan la calidad de vida de la población y amplían su beneficio a la mayoría de los habitantes del Estado. Se pretende con lo anterior alcanzar un desarrollo regional equilibrado, cuidando la sustentabilidad económica, social y ecológica de cada uno de los sectores o actividades productivas.

El Plan, una vez aprobado, es obligatorio para las diversas áreas de la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Marco Jurídico Legal

El estado de derecho mexicano, se rige por el principio de legalidad, es decir, que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le faculta, ante tal razón, la planeación para el desarrollo municipal, es una obligación jurídica de las Autoridades Municipales, que se sustentan en las siguientes disposiciones jurídicas:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115: establece las bases a las que se sujetarán los Municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Determina a un Municipio libre para gobernarse y manejar de manera autónoma su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del Municipio.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Artículo 113: En el mismo sentido que su correlativo, Artículo 115 de la Ley Suprema, establece que los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del Municipio.

La Ley Municipal para el Estado de Oaxaca: Artículo 42, Fracción XXXII: señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. **El Artículo 48 Fracción XI y 167 de la citada Ley:** Establecen la obligación municipal de formular, elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su Administración, contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos, así como los programas anuales de obras y servicios públicos, que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación. **El Artículo 168 de la citada Ley,** dispone que el Plan contemple los siguientes objetivos:

- a) Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- b) Atender las demandas prioritarias de la población;
- c) Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- d) Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno municipal;
- e) Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

La Ley de Planeación: Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

V. Visión del Municipio

Ser un Municipio digno y justo, con gobernabilidad, equitativo, humanitario y con igualdad de oportunidades para todos; un municipio consciente, responsable y respetuoso con su medio ambiente. Un Municipio donde la pobreza no sea condición de sus habitantes, un municipio donde se vinculen de manera armónica el ámbito rural y el urbano mediante un desarrollo social y humano, originados por el crecimiento con calidad de las capacidades e iniciativas de sus pobladores; un Municipio donde las actividades económicas sean rentables y generen fuentes de ingreso permanentes.

VI. Misión del Honorable Ayuntamiento Municipal

Somos el H. Ayuntamiento de San Juan Teita encargado de crear las condiciones para que existan todas las garantías necesarias que ayuden a mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, mediante búsqueda de alternativas productivas, sociales, económicas y administrativas para mejorar los aspectos de educación con progreso donde existe mayor ingreso de recursos, por la mejor educación y capacidad de originar rendimientos productivos, con la participación de todos en las decisiones del ayuntamiento municipal., salud, alimentación y comunicación del municipio, todo esto para que se mejore la calidad de vida de sus habitantes.

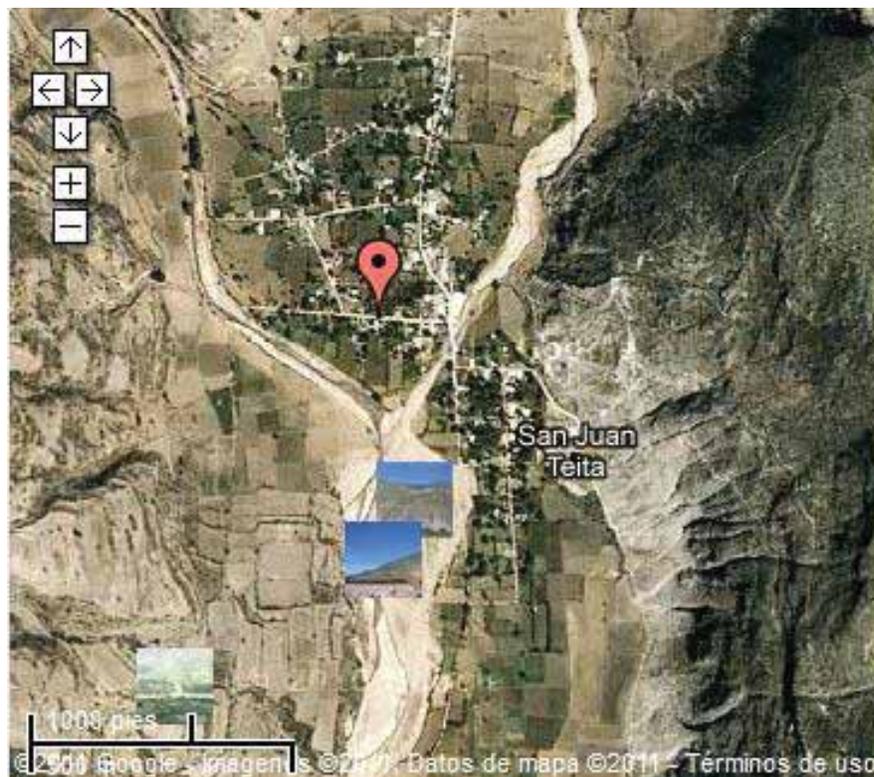
VII. Diagnóstico Municipal

1. Eje Ambiental

1.1 Localización

San Juan Teita tiene las siguientes coordenadas geográficas: 17° 05'42" latitud N, 97° 24'50" longitud O y a 1,320 m.s.n.m.; como más bien tiende al subir hacia los 2,200 m.s.n.m., llega a ser frío solo hacia lo alto.

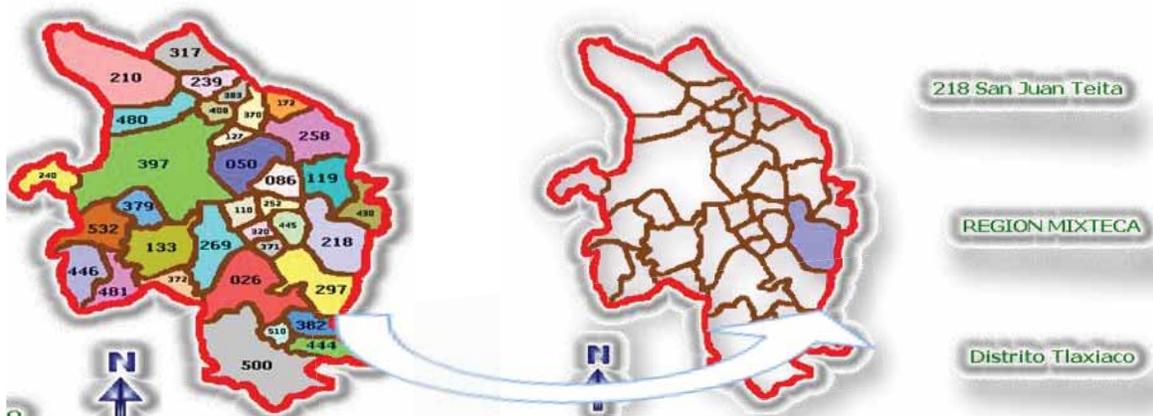
El INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, reporta las siguientes localidades: Xata Xucundico, Seelgno, Jatoto y la cabecera municipal San Juan Teita.



Localización del municipio

1.2 Límites y Extensión

El municipio colinda con: Al Norte: San B. Yucuañe, Tilantongo (Guadalupe Hidalgo) y Santa María Tataltepec. Al Este: Yutanduchi de Guerrero. Al Sureste: San Mateo Shindihui. Al Sur: San Felipe Tindaco. Al Suroeste: San Pablo Tijaltepec. Al Oeste: Santa María Yosoyúa y San Pablo Tijaltepec. Al Noroeste: Santa María Yosoyúa y San Mateo Peñasco (San Pedro El Alto).



Localización del municipio

Extensión. La superficie del municipio es de 77.82 km², representa el 0.08% de la superficie total del Estado.



Límites del municipio con fotografía satelital

1.3 Características generales del territorio

1.3.1 Fisiografía

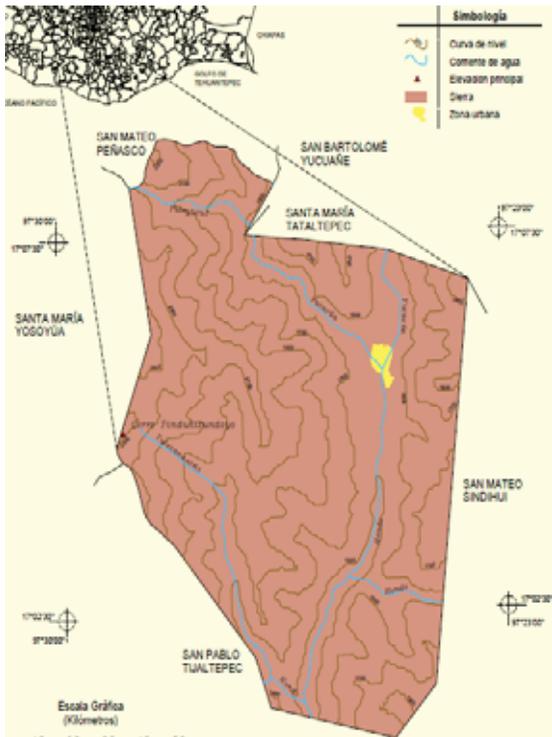
Pertenece al “Nudo Mixteco”, son notables el Yucundico (2,020 msnm), Cerro Negro (1,960 msnm) y el cerro de la Cumbre (2,200 msnm). Paisaje montañoso.

1.3.2 Clima

El municipio de San Juan Teita (1,320 msnm) es semiárida y produce 2 cosechas al año, en verano llueve unos 900 mm (de junio a septiembre), en invierno casi no llueve, mayo es el mes más caliente, así la milpa crece y madura muy rápido; la temperatura es baja de noviembre a marzo (con heladas muy ligeras), esto permite producir hortalizas de clima templado y subtropical. Las partes altas son templadas (2,020-2,200 msnm).

1.3.3 Cuencas hidrológicas

Según el mapa de Hidrología y Regiones Hidrológicas del Estado de Oaxaca (CNA), San Juan Teita está en la cuenca RH 20 o Costa Chica-Río Verde, abarca a la subcuenca del Hondo (Bravo o Grande), que se une con el Río Cuanana.



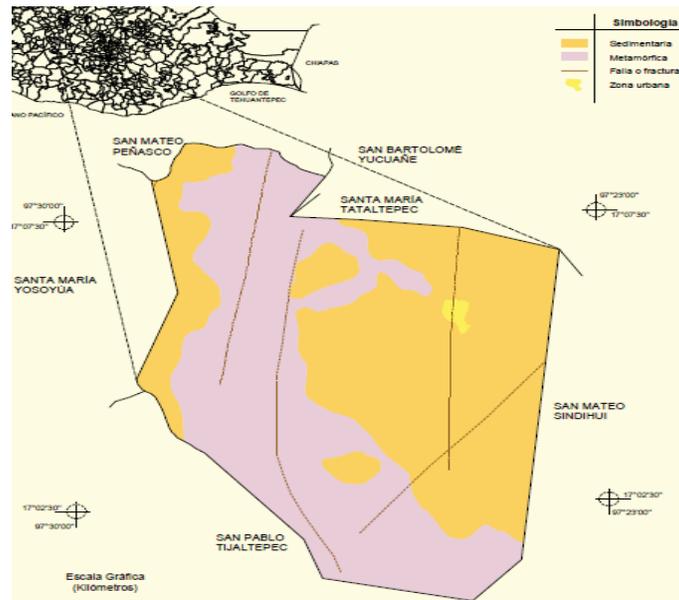
Relieve

En San Juan Teita sobresalen el Río Frío, Arroyo Valiente (temporal), Río Hondo (es permanente y forma la Unidad de Riego Syutendaca en san Juan Teita).

Hay varios manantiales, Agua Buena es de usos domésticos, da 4.28 litros por minuto, en la misma zona existe el Manantial del Deseo, tiene sal desconocida. Según el CMDRSSJT del 2005: “es muy interesante para ecoturismo el manantial Nduba Shu localizado al norte del poblado, por ahora tiene abrevadero”.

1.3.4 Orografía

El territorio es muy montañoso, abundan los materiales rocosos. Las piedras calizas eran horneadas para producir cal, pero se ha abandonado. Los materiales pétreos (arena, grava y piedras) del río se usan para construir casas u obras comunitarias; ignoran que se requiere permiso para aprovecharlos



Clase de Roca

1.3.5 Suelos

Los suelos planos abarcan 60 ha y no llegan al 1%, así hacen agricultura en ladera. La cañada es plana y es cruzada por el Río Hondo; tiene suelo arenoso y con piedras, se usan en agricultura, rinden $\frac{1}{2}$ ton/ha si es de temporal y 1.5 ton/ha si es de riego rodado y es fertilizado, para los nativos tiene buenas cosechas; tiene muchas plagas y enfermedades.

1.3.6 Minerales

Hay caliche, azufre y petróleo. Los geólogos del IPN, indican que San Juan Teita es rico en minerales, sobre el Río Hondo hay sedimentos variados en tamaño y grado de redondez, desde arcillas muy finas, arenas y gravas a conglomerados con 1 m de diámetro; enumeran los tipos de rocas y piensan interesante crear un museo virtual de rocas nativas como una atracción para ecoturismo

1.3.7 Vegetación

El municipio de San Juan Teita, muestra bosques de pinos con gran biodiversidad de hongos, encinos, matorrales, palmares, selva baja caducifolia, cactáceas, todos con numerosas sobre posiciones de vegetación.



Vegetación del municipio

1.3.8 Fauna

La vegetación sirve como refugios y fuentes de alimentación para la fauna silvestre, la cual está formada por: coyotes, armadillos, serpientes, aves diversas, venados cola blanca, tlacuaches, comadrejas, conejos y zorrillos

1.4 Estado de los recursos naturales

El estado de los recursos naturales se encuentra muy deteriorado. La vegetación primaria (información expresada en biodiversidad) ha sido prácticamente sustituida por acahual (vegetación secundaria), antiguamente los bosques de pinos fueron talados para cultivos agrícolas, pero hoy se han regenerado y la regeneración es abundante. En las demás comunidades vegetales, su estructura está muy fragmentada, lo que anuncia su próxima desaparición.

1.4.1 Agua

En los últimos años el corte excesivo de plantas no permite que se rehabiliten los nacimientos de agua, aunque existen varias fuentes de abastecimiento. El río que atraviesa el municipio y que baja de Santa María Yosoyúa uniéndose con los ríos de municipios vecinos se encuentra a un todavía considerable en cuanto a la corriente calculando un promedio de 2500 lts por segundo y este es utilizado para lavar, llevar a los animales a tomar el agua del río y también para el canal de agua que es conducido al riego de unas cuantas familias.

1.4.2 Suelo

En las cercanías del pueblo se ven numerosas veredas y daños a la vegetación. En la parte intermedia del municipio se presenta erosión provocada por la corriente de agua de temporal, el libre pastoreo y cambio de uso de suelo, los suelos son muy pobres y se tienen muy bajos rendimientos productivos por lo que el problemas que se presenta para los cultivos del grano básico principalmente en el centro son las arrieras, aunque es fuerte el problema aun no se realizan obras para la recuperación y conservación del recurso. También se presenta contaminación de suelos por el mal manejo de fertilizantes y en menor proporción por la basura que se tira.



Tipo de suelo en San Juan Teita

1.4.3 Flora y fauna

Los recursos naturales, permite obtener algo de carne y plantas medicinales (itamo real, camote de conejo), luya, pitaya, flor del maguey; copal, miel, tablonés, horcones, leñas y palma, venados, zorrillos. Al ser mal pagados por los compradores en Tlaxiaco, fomentan la sobre explotación.

La flora ha disminuido considerablemente y junto con ello la pérdida de fauna, la vegetación se usa en abundancia en leña, en menor cantidad la ocupan para construcción de casas y materiales agrícolas. Las especies de animales que predominan ya son pocas

1.4.4 Erosión

Se presenta en quema del monte y libre pastoreo, esto se expresa tanto en la erosión de la biodiversidad de flora y fauna como en la pérdida del suelo, Cerca del poblado ya casi no hay maguey papalomé, las plantas medicinales (el itamo real y el camote de conejo) sólo se ven en áreas muy reducidas. Leña y cucharillas (para adornos en cuaresma), se consiguen cada vez más lejos en la cañada. El río Hondo ha erosionado cerca del 30% de las mejores tierras agrícolas de San Juan Teita.

Al reducirse la vegetación protectora, escasear las obras de conservación del suelo y agua, se acentúa la erosión y sequía, se ensolva y destruye la infraestructura de riego en San Juan Teita, impidiendo regar los cultivos.

1.4.5 Deforestación

Acentúa la sequía. Los peligros y consecuencias de la deforestación no aparecen en la conciencia de los pobladores, ellos piensan que tienen muchos recursos.

La inexistencia de un ordenamiento del territorio municipal, se hace notorio el sobre pastoreo, el tipo de ganado que más impacta en la deforestación es con los bovinos, equinos y caprinos.

La vegetación del municipio está sin estudios y planes de manejo, por ellos hay un descontrol de la extracción de recursos: leña, palma, plantas medicinales, cacería de venados, para construir casas, se extraen materiales sin pedir permiso a las autoridades agrarias. Igualmente, la apertura de nuevas áreas al cultivo es libre, se escuda en los usos y costumbres, aunque se cause erosión y al ser imposible producir, se abandona el área desmontada.

1.5 Vivienda e Infraestructura Básica para los Asentamientos Humanos

Los asentamientos en el Municipio de San Juan Teita, tienden a concentrarse en el área plana de la cañada, donde confluyen el río Bravo y el Arroyo Valiente. Son muy escasas las personas que viven alejadas del municipio.

La vivienda dentro de los niveles de bienestar social es un elemento fundamental en la formación de una comunidad, ya que constituye la base de la dignificación familiar. De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. San Juan Teita cuenta 155 viviendas particulares habitadas, de las cuales:

149 disponen de agua de la red pública; el 96.13%

151 disponen de energía eléctrica: el 93.75%

2 disponen de drenaje: el 01.29%

83 con piso diferente de tierra: el 53.55%

150 disponen de excusado o sanitario: el 96.77%

0 que disponen de computadora: el 0%

18 que disponen de lavadora: el 11.61%

40 que disponen de refrigerador: el 25.81%

39 que disponen de televisión: el 25.16%

El promedio de ocupantes por vivienda particular hasta el 2005 es de 3.6.

1.6 Manejo y tratamiento de residuos

No se cuenta con depósito de basura. Se observa que la contaminación se hace más frecuente en las calles y el municipio. No hay cultura en reciclar y el manejo de residuos.

1.7 Contaminación

Por carencias formativas, se observa en las calles, casas y corrales; basura, excretas de perros y ganado. Ríos y arroyos están contaminados por plásticos de bolsas, botellas de refrescos desechables, vidrios, así mismo como insecticidas, detergentes; foranos y dioxinas producidos por quema de plásticos.

Los desechos no se clasifican ni se recicla, hoy los queman a cielo abierto. Las autoridades sanitarias han prohibido quemar basura, así igual recomiendan clasificarla y reciclarla. Se plantea que las autoridades municipales y las sanitarias se coordinen para llevar a cabo estas acciones.

2. Eje Social

2.1 Actores sociales

En el municipio de San Juan Teita, los principales actores sociales son los adultos y jóvenes de sexo masculino.

Regido bajo el sistema de usos y costumbres en asambleas comunitarias se nombran diferentes comités, los cuales son electos por tener influencia y responsabilidades como su representante y es quien realiza la gestión ante las autoridades o dependencias de gobierno para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Los grupos de trabajo que existen son: Choco Cuechi (hortalizas desde 2003), Hechiceras (panaderas); Fruticulturas (mangos, Aguacate; Limón).

Actores sociales

NOMBRE DE AGRUPACIÓN	REPRESENTANTE	FIGURA LEGAL	No DE INTEGR	BENEFICIARIOS	DURACIÓN
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	Uno por cada escuela	Se nombra en asamblea de padres	5	Que representan la población con hijos estudiando	1 año
COMITÉ DEL DIF	Se cambia cada año	Se nombra en asamblea de la comunidad	3	Mujeres habitantes del municipio	1 año
COMITÉ DEL AGUA	Se cambia en cada año en asamblea	Se nombra en asamblea de la comunidad	7	Que benefician los que tienen agua potable. 70% de habitantes	1 año
COMITÉ DE SALUD	Se cambia cada año	Se nombra en asamblea de la comunidad	5	Beneficiando a todo los habitantes del municipio	1 año
COMITÉ DE FESTEJOS	Se cambia cada año	Se nombra en asamblea de la comunidad	6	Toda la población del municipio.	1 año
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	Se nombra Presidente cada año	Agrario	4	Quienes tienen y trabajan la tierra.	1 año

2.2 Presencia de instituciones en el municipio

Las dependencias que tienen presencia en San Juan Teita, son: SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social), SRA (Secretaría de la Reforma Agraria), SSA (Secretaría de Salubridad y Asistencia) y SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), que a través de programas tienen incidencia en el desarrollo del municipio, ya sea directamente o con la representación estatal.

La presencia estatal es escasa, el IEEPO (Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca) sobresale por las instituciones educativas del municipio, a diferencia de Programas como PROCAMPO que si bien llegan a muchos beneficiarios, se argumenta que los apoyos llegan muy tarde y no se aplica como corresponde el recurso.

Presencia de Instituciones en San Juan Teita

INSTITUCIÓN	INFRAESTRUCTURA	COBERTURA	PERSONAL
IEEPO	3 escuelas (Preescolar, primaria y telesecundaria)	Todo el municipio	3 profesores en cada escuela
IMSS	1 Clínica de Salud	Todo el municipio	1 medico y 1 enfermera
DIF	No se cuenta con infraestructura	Todo el municipio	Un comité del DIF
IFE	No se cuenta con infraestructura	Mayores de 18 años	Llega de la dependencia
CFE	Se tiene cobertura de luz en 75 %	Todo el municipio	El personal no es permanente
SAGARPA	Con infraestructura de sus programas	Grupo de productores	El personal no es permanente
SEDESOL	No se cuenta con tienda DICONSA	Con Oportunidades	Un Comité de Oportunidades
CDI	No se cuenta con Infraestructura	Todo el municipio	No pertenece al municipio
COPLADE	No se cuenta con infraestructura	Todo el municipio	Con Consejo Municipal Desarrollo
SAI	No se cuenta con infraestructura	Un grupo de productores	con ninguno asignado

2.3 Relación entre actores

La relación de actores sociales, se da únicamente entre representantes o comités con la autoridad municipal. En la información del recurso del ramo 33 se da a conocer entre hombres, excluyendo a las mujeres. Se tiene conocimiento que en la presidencia municipal se decide la distribución de este recurso.

2.4 Expresiones de liderazgo

El Presidente Municipal es la figura que tiene mayor presencia en el municipio, generalmente los presidentes de los comités o agrupación son personas con cierta ascendencia entre sus compañeros y encabezan todo tipo de gestiones en beneficio de ellos y del municipio. Cabe mencionar que de los entrevistados en el municipio, comentaron que la mayoría de los líderes buscan beneficio personal disfrazado de servicio al pueblo, muy pocos interesados en aprovechar de forma sustentable a los recursos naturales.

2.5 Relaciones de poder

En el municipio hay tres grupos de poder, quienes respectivamente conducen a tres barrios (el de arriba, la cañada y el de abajo), el pueblo percibe que sus líderes se relacionan con algún partido político. De ésta situación, en ocasiones derivan tres visiones de desarrollo e intereses de grupo, lo cual desintegra a la Comunidad, crea apatía, desanimo y desconfianza para participar decididamente en las obras y desarrollo municipal.

Cada grupo coordina a su gente para solucionar algún problema o elige a las autoridades de la Comunidad, aquí cabe destacar que no participan las mujeres. En general se comunican entre sí, a veces surgen desacuerdos. Los miembros del cabildo actual y todos los que hayan sido parte de ella, siempre reniegan de sus funciones públicas, pero son adictos al poder y les duele ser ignorados o dejar el cargo público.

2.6 Tendencia de desarrollo de las organizaciones

En el municipio, organizaciones económicas solo existe una; todas son organizaciones sociales que buscan satisfacer primeramente sus necesidades a través de la presidencia municipal, para después buscar soluciones a nivel estatal. Con el Consejo Municipal de Desarrollo se busca la creación de organizaciones productivas principalmente, sin embargo la misma población presenta desinterés lo que dificulta el desarrollo de las mismas.

3. Eje Humano

3.1 Datos demográficos

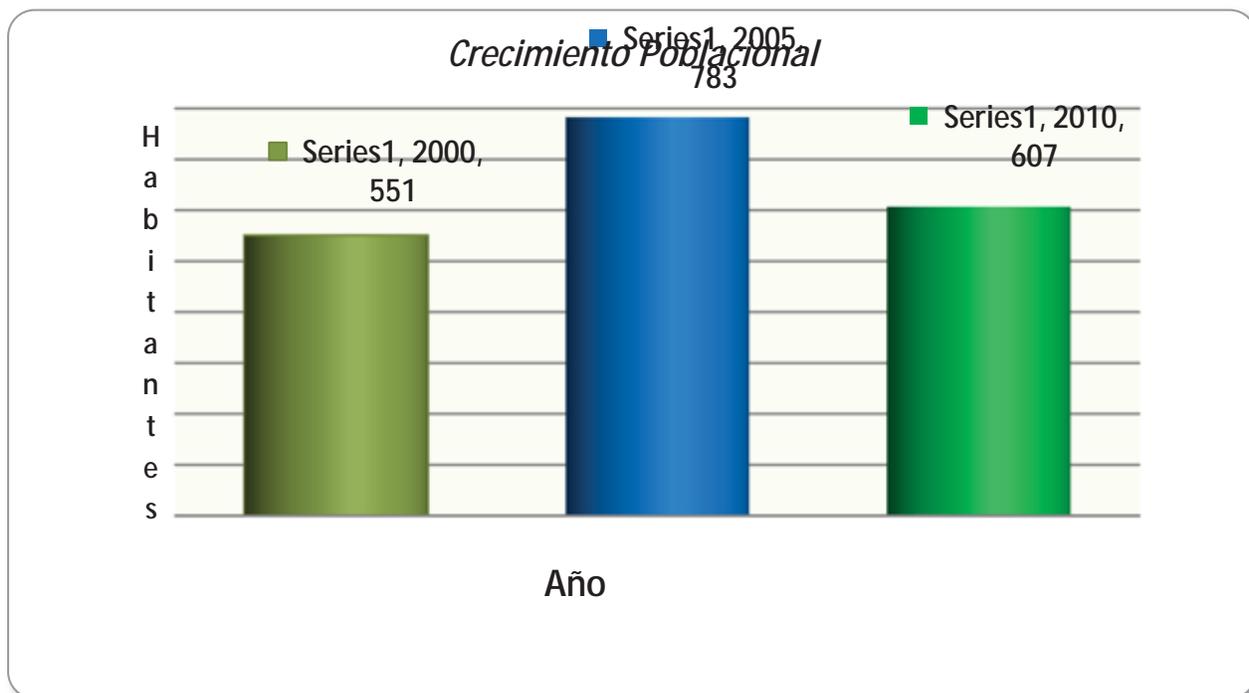
El INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, registra para este municipio una población de 607 habitantes, el 0.02% de la población total que vive en el Estado; de los cuales 291 son hombres y 316 son mujeres.

La estructura de la población, para el año 2005, el 20.7% está situado entre edades comprendidas de los 15 a los 29 años y el 22.7% la compone la población en el rango

de los 60 y más años. Esta estructura nos muestra que existe una mayor población en la edad comprendida entre el rango de los 60 y más años.

El crecimiento de la población es:

Año:	2000	2005	2010
Habitantes:	551	783	607



3.2 Patrón y efectos de migración

La disminución del municipio de San Juan Teita, se debe a la pobreza y migración hacia el Distrito Federal, Estado de México, Oaxaca, Tlaxiaco y Estado Unidos. Este último país, la emigración empezó en 1992, para el 2003 ya habían más de 20 personas, pero la velocidad de flujo aumentó rápidamente, para el 2006 ya habían alrededor de 120 habitantes.

Otro efecto de la despoblación, es la salida de los jóvenes a continuar con sus estudios universitarios; la mayoría son hombres. Las profesiones que han logrado estudiar son:

Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química Industrial, Licenciatura en primaria y en preescolar.

3.3 Telecomunicaciones

El municipio cuenta con un teléfono en la presidencia municipal que permite la comunicación entre las autoridades municipales y estatales.

Existe una caseta pública, la cual permite que los habitantes se comuniquen con el exterior. Existe señal de celular, la cual es solo para teléfono móvil satelital, pero con un alto costo para los habitantes de este lugar, lo que dificulta su adquisición, no obstante es el medio más utilizado, ya que permite una buena comunicación por la señal de transmisión.

Hoy en día se cuenta con un Centro Comunitario de Aprendizaje, que tiene y presta el servicio de internet, con un costo bajo. Los jóvenes hacen uso de este servicio para sus tareas académicas y de comunicación con el exterior.

Respecto a otros medios de comunicación la señal de radio es de gran ayuda ya que por su ubicación se percibe la señal de las principales ciudades de la mixteca que permite tener informado a la población.

3.4 Caminos y carreteras

Las vías de comunicación que conducen al municipio de San Juan Teita, son: una primera ruta, que es la principal, es el camino San Juan Teita-Boca del Perro, para entroncar con la carretera federal que conduce a Tlaxiaco y Oaxaca, con una distancia de 50.7 kilómetros. Cabe destacar que de este tramo carretero, se encuentra pavimentado de Boca del Perro a San Miguel Achiutla, y el resto es terracería hasta San Juan Teita. La segunda ruta, es una brecha que conduce hacia San Pedro el Alto y a Santa María Yosoyúa, para llegar a la carretera federal que conduce a Chalcatongo de Hidalgo, esta ruta los habitantes hace un tiempo de cuatro horas caminando.

3.5 Abasto rural

Existen pequeñas tiendas de abarrotes donde se adquieren productos de primera necesidad, donde se abastecen de productos diariamente. Pero su principal suministro es el tianguis de Tlaxiaco, donde adquieren productos de primera necesidad como frutas, granos, pastas, huevos y leche, productos principales de la dieta de los habitantes del municipio.

3.6 Salud

En la clínica perteneciente a la unidad médica se tienen registrados las enfermedades de tipos broncos respiratorios y gastrointestinales como resfriados y diarreas, provocados por la alimentación, el mal aseo e incidencia de parásitos. En San Juan Teita, el alcoholismo es cotidiano en la población entre los hombres y poca incidencia en las mujeres. Con respecto a la drogadicción, aun no se conocen problema alguno.

3.7 Educación

De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, la población de 6 y más años es de 537 personas. El municipio cuenta con una población de 5 y más años con primaria de 264 personas; de 18 años y más con nivel profesional de 4 personas.

En el ciclo escolar 2009 existían en el municipio 3 escuelas en educación básica y media superior, 1 escuela en nivel preescolar y 1 escuela primaria indígena con 4 docentes. Alumnos egresados en el ciclo escolar 2009, fue en preescolar 12, en primaria 11 y en secundaria 8.

Población con escolaridad (INEGI 2010)

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	POBLACION DE 15 A 17 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	POBLACION DE 18 A 24 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	POBLACION DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABEN LEER Y ESCRIBIR	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS SIN ESCOLARIDAD	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA INCOMPLETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA COMPLETA	POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS CON EDUCACION POS-BASICA	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
SAN JUAN TEITA	607	29	18	1	129	77	133	70	40	5.18
%		4.78	2.97	0.16	21.25	12.69	21.91	11.53	6.59	

3.8 Aspectos de capacitación

En donde se presenta la necesidad de capacitación, es en el campo, ya que no se cuenta con servicios o manejo de recursos; presentan degradación de recursos naturales por la falta de capacitación para un uso sustentable de recursos.

3.9 Índice y grado de marginación

El índice de marginación se refiere al porcentaje de la población que no disfruta de bienes y servicios esenciales para desarrollar sus capacidades básicas, en función del impacto global del nulo o deficiente acceso a educación, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios insuficientes y la residencia en localidades menores a 5,000 habitantes.

San Juan Teita, a pesar de su accesibilidad y de su escasa población se considera en un grado de marginación alto, pues aun se tienen muchas deficiencias en las viviendas y servicios de agua que impiden lograr el desarrollo deseado, aunado a que el porcentaje de analfabetas es alto e impide el buen desarrollo de capacidades de la población.

Índice y grado de marginación en San Juan Teita

Longitud expresada en grados, minutos y segundos.	972452
Latitud expresada en grados, minutos y segundos.	170545
Altitud expresada en metros.	1320
Población total 2010.	607
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta.	35.77
Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa.	56.34
Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje ni excusado.	4.72
Porcentaje de viviendas particulares sin energía eléctrica.	2.36
Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada en el ámbito de la vivienda.	4.72
Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.	53.54
Porcentaje de viviendas particulares con piso de tierra.	38.58
Porcentaje de viviendas particulares sin refrigerador.	81.89
Índice de marginación 2005.	0.04482
Grado de marginación 2005.	Alto

3.10 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género

Es una de las limitantes que se tiene para el desarrollo general. La participación de la mujer en San Juan Teita solo es en cargos donde no se permite su expresión de capacidades, destacan en cargos de comités de salud, o del DIF, sin embargo aun no se promueve ningún tipo de programa o cargo que pudieran ejercer las mujeres del municipio.

3.11 Religión

Predomina la comunidad católica. San Juan Teita tiene una iglesia de la religión católica. Se tiene conocimiento que año con año se está incrementando la comunidad que profesa otra religión como la evangélica. Los católicos dicen que los que profesan la religión evangélica dividen al pueblo, pero algunos católicos opinan que la división la provocan los dirigentes católicos al no cumplir con las doctrinas de su religión ni dar el buen ejemplo en el ejercicio de su autoridad.

Religión			
POBLACION CON RELIGION CATOLICA	PROTESTANTES, EVANGELICAS Y BIBLICAS DIFERENTES DE EVANGELICAS	POBLACION CON OTRAS RELIGIONES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	POBLACION SIN RELIGION
580	25	0	2

3.12 Valores

Los valores son considerados como una parte importante de la convivencia dentro del municipio, sin embargo poco a poco se ha observado la pérdida del respeto por parte de los jóvenes hacia los adultos, y la falta de responsabilidad para la buena relación. Valores como justicia, trabajo dignidad y libertad se siguen aplicando y enseñando a los descendientes para que no se presenten problemas dentro de la misma comunidad.

3.13 Historia del municipio

La leyenda dice que durante la noche llovió mucho. Algunas personas de San Juan Atoyaquillo fueron arrastradas dormidas con todas sus cosas y ganado, al amanecer estaban sin daño alguno y con sus pertenencias en la cañada hoy ocupada por la

comunidad, como había muy buenas tierras, abundante vegetación y animales de caza, no buscaron su lugar de origen. Cierto o no, tal vez la gente les llamó Teita (en mixteco es personas que se desvanecen en la cañada).

Su nombre viene del santo patrón del pueblo (San Juan Bautista), del mixteco te (hombre, gente); ita (flor), hombre o gente flor, alegre, que desaparece en la cañada. Teita viene del mixteco: te = hombre, persona o gente, ita = flor, símbolo de alegría y canto. Esa denominación pudo reforzarse porque en el pasado, la cañada ofrecía abundante vegetación y flores (hoy los vestidos de las mujeres tienen flores de colores chillantes); por otro lado, los nativos de esos tiempos eran muy alegres y cantadores, hoy todavía lo son.

Es probable que algún sacerdote, ilustrado le vendiera esa leyenda al cacique local, argumentado que San Juan Bautista los salvó de morir durante el arrastre del río, para que lo adoptaran como el Santo Patrón de la comunidad. El manda más, seguramente aceptó la propuesta, porque eso reforzaba su poder sobre la comunidad, ya que él o sus familiares eran sacristanes al servicio de la religión católica, que por esa época buscaba predominar sobre las creencias locales.

Lo anterior, es más aceptable, porque es increíble que arribaran a la cañada ilesos, en la práctica cuando el río Hondo arrastra a la gente o al ganado, todos mueren y no salen ilesos, sino totalmente desnudos y magullados.

Sobre el desarrollo de la comunidad, el señor Pantaleón López Hernández mencionaba que sus antepasados le referían que en la comunidad había mucho más humedad, los rendimientos de los cultivos eran muy altos, los venados abundaban a tal grado que se les cazaba muy cerca del pueblo, habían cafetales y la comunidad era rica, a tal grado que ofrecía trabajo a la gente de los municipios circunvecinos.

El mismo Don Pantaleón López, narró que un cacique convenció a las personas caracterizadas para construir la actual iglesia, porque la de palma sufría incendios muy seguidos. La iglesia ha sufrido los efectos del tiempo y sismos, pero aún está en pie y

sirviendo a la comunidad. Además ha sido escenario para unificación de la gente y planear las tácticas: cuando Teita luchó contra los vecinos de Santa María Tataltepec. Nadie da razón de una construcción que está cerca del cerro de la Cumbre (2,200 msnm), la comunidad está a 1,320 msnm, en un sitio sin suelo ni agua para producir alimentos. Está en ruinas, pero creando un sendero eco turístico con paradores estratégicos, puede ser atractivo para hacer prácticas transformativas, bajar de peso y reconciliarse con el mundo.

Teita ha tenido periodos alternantes de auge y honradez con decadencia y deshonestidad. Los abuelitos mencionan que al construir la iglesia, el mismísimo presidente municipal de esa época robaba las piedras del templo, al descubrirlo lo ataron con cuerdas (es una antigua costumbre en la mixteca). Luego cuando llegó el porfirismo, se disciplinó mucho a la gente, al grado que un hurto ligero o la pérdida del sello municipal era suficiente para matar al culpable.

La historia de este pueblo espera ser escrito, por ahora se mencionan pocos hechos. En el siglo pasado, Teita conoció un periodo de sequía extrema acompañado con una plaga de langostas, hubo mucha hambre. Hacia los setentas del mismo siglo, mantuvo un enfrentamiento armado con los habitantes de Santa María Tataltepec.

3.14 Cultura, lengua y danza

Pertenece a la cultura mixteca, pero expresiones culturales como música tradicional, danzas, juegos y artesanías de palma. Solo se mantiene la expresión con elaboración de artesanías de palma y música de viento con la banda.

3.15 Costumbres y tradiciones

Entre los Usos y Costumbres poco dignos por ser discriminatorios está el hecho de que no invitan a las mujeres para tequios, asambleas del pueblo, ni a elegir sus autoridades, son actividades exclusivas de los varones.

Dicen elegir sus autoridades por usos y costumbres. Para esto han acordado elegir las autoridades anualmente. Se reúnen hacia septiembre para ratificar y/o remover a los miembros del

Cabildo Municipal. Si son ratificados o recién electos en sus cargos, en general tienden a rehusar, si han sido útiles al municipio o muestran actitud de servicio y capacidad, las personas caracterizadas de más edad les ruegan y convencen de aceptar el cargo

Otro Uso y Costumbre consiste en que las autoridades llevan un bastón, significa que el poder se los dio el pueblo, sin dicho poder nada son. El 15 de septiembre, hacia las 23:00 horas desfilan todas escuelas, al final se sirve una cena, el Presidente Municipal y su Cabildo son invitados. El 16 de septiembre juegan básquetbol.

La fiesta principal del municipio se realiza el último domingo de enero en honor al santísimo sacramento, para la celebración de esta fiesta se nombra un comité encargado, de importancia también aunque en menor asistencia la que se celebra en honor a San Juan Bautista el 24 de Junio. Otras celebraciones de importancia son las que se realizan en semana santa, virgen de la luz el 22 de mayo, las fiestas patrias, todos santos y festividades navideñas.

3.16 Fomento y desarrollo de la cultura indígena

Las expresiones culturales del municipio se han alterado con el paso de los años, cambiando o perdiendo completamente la cultura, sin embargo se conservan algunas que el programa de misiones culturales está tratando de rescatar enseñando a nuevas generaciones, pero el fomento es poco pues la cultura indígena ya es muy poca en el municipio.

La vestimenta y la forma de cocinar ya no es la misma y por ello se está fomentando la enseñanza a las nuevas generaciones para no perder la tradición. También se pretende contar con cursos de artesanías que fomente la participación en las exposiciones o festivales que se realizan en la capital de Estado.

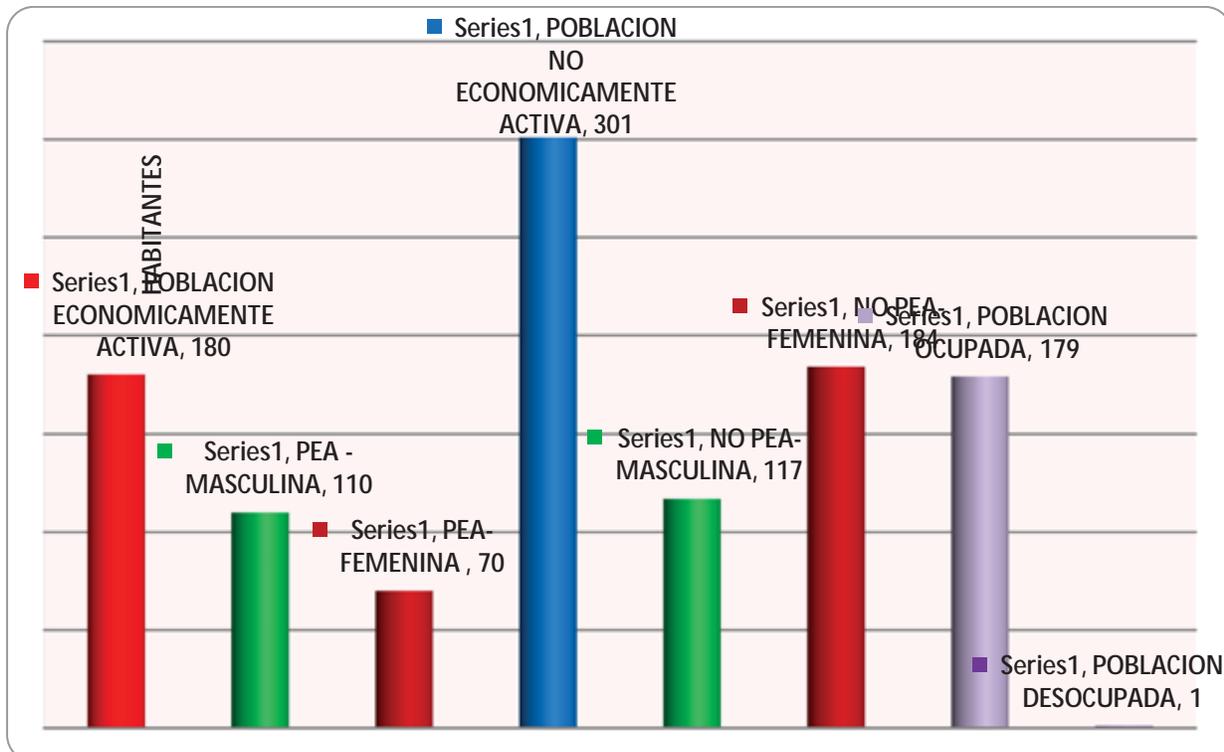
4. Eje Económico

4.1 Población económicamente activa

Los datos respecto de los aspectos estructurales de la población económicamente activa (PEA) considerada a partir de los 12 años de edad, ya sea ocupada o desocupada, son un valioso insumo para evaluar aspectos como horas laboradas y el perfil de los trabajadores. La condición de actividad permite distinguir a la población de 12 y más años de edad económicamente activa de la inactiva.

PEA San Juan Teita (INEGI 2010)

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACION ECONOMI CAMENTE ACTIVA	POBLACION MASCULIN A ECONOMI CAMENTE ACTIVA	POBLACION FEMENINA ECONOMI CAMENTE ACTIVA	POBLACION NO ECONOMI CAMENTE ACTIVA	POBLACION MASCULINA NO ECONOMI CAMENTE ACTIVA	POBLACION FEMENINA NO ECONOMI CAMENTE ACTIVA	POBLACION OCUPAD A	POBLACION DESOCUPAD A
SAN JUAN TEITA	607	180	110	70	301	117	184	179	1
%		29.65	18.12	11.53	49.59	19.28	30.31	29.49	0.16



4.2 Sectores económicos

De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, la población económicamente activa del municipio asciende a 180 personas, las cuales se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

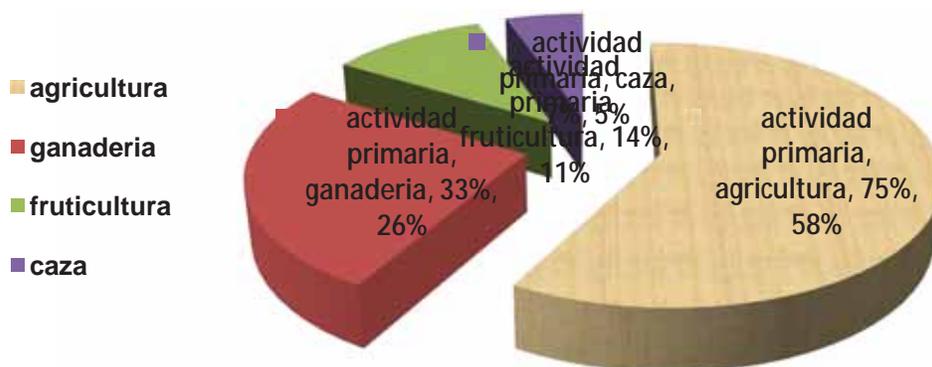
Sector	Porcentaje %
Primario (Agricultura, ganadería, caza...)	72
Secundario (Construcción, electricidad...)	24
Terciario (Comercio, servicios...)	2
Otros	2

4.3 Principales actividades económicas por sector

El principal sector es el primario, en el se desprenden todas las actividades de uso cotidiano en las que se encuentran las siguientes:

Distribución de las actividades por sector

Actividad económica	Tipo de cultivo o actividad	% Habitantes
Agricultura	Maíz, forraje, frijol, hortalizas, calabaza, alfalfa, frutas	75%
Ganadería	Bovino, ovino, porcinos, avícolas	33%
Fruticultura	Árboles frutales del clima	14%
Caza	Venado y otras especies	7%



4.3.1 Agricultura

Las más importantes están en la cañada donde se asienta la comunidad, varían de tamaño, parcelas muy pequeñas (los corrales en zona urbana: 40 a 400 m²), pequeñas (entre 500 a 5000 m²: muy frecuentes), medianos (entre 6000 m² y 1.5 hectáreas: frecuentes), grandes (de 2 a 5 hectáreas: pocas); muy grandes (mayores de 5 hectáreas: muy pocas).

En cuanto al manejo, unas se conducen bajo riego rodado (cerca de 60 ha), otras son de temporal (la mayoría unas 900 ha). Cultivan maíz y frijol, siembran otros cultivos en áreas de 10 m² a 500 m² (ajo, alfalfa, nopales, pepino, calabacita, ejote, elote). Por ahora sólo las unidades de producción familiar son factibles de manejar en San Juan Teita, después toda la comunidad

La milpa en general abarca maíz criollo: blanco, amarillo, azul, más frijol blanco, calabaza, variados quelites, tomate de cáscara y chapulines. De este sistema, respecto al maíz se obtienen: elotes, cuitlacoche, totemoxtle, rastrojo; mientras que del resto del sistema, además del producto principal de cada componente, está el forraje (muy apreciada en época de sequía). Para el sistema temporal hay asociación maíz-calabaza o frijol, para el de riego es asociación maíz-frijol (se apoya en el uso de la yunta).

Durante la sequía, el ganado sufre hambre y sed, enferma y en ocasiones muere, además al tener terrenos ociosos se desperdicia al menos un mes y medio, por todo esto, convendría introducir un sistema autosustentable con bombeo que no gaste energía, cerco eléctrico, biodigestor, ganado estabulado y sistema portátil de riego por aspersión para producir granos básicos y forrajes; en especial elotes.

Una vez tendido el lodo (regado el suelo), esperan más o menos una semana para que la tierra esté lista. Hacia mediados de diciembre o enero surcan y siembran el maíz, aunque en general siembran en la segunda quincena de enero, cuando la temperatura comienza a subir, si bien suele haber agua de riego hacia mediados de diciembre, al activarse los tequios para canalizar agua del río Hondo y limpiar los canales de riego. En febrero o mediados de marzo, meten la yunta, pasando por el lomo del surco para

arrimarle tierra a las plantas (aporque) y limpian (quitan las hierbas que compiten). Atrás de la yunta, una persona por surco viene limpiando para reducir la competencia con las hierbas. Algunas personas al limpiar aplican fertilizante. Esto es poco frecuente, la mayoría dice que la fertilización aumenta el ataque de las plagas a las mazorcas.

Si se sembró en diciembre, las limpieas son en febrero; pero si se hizo en enero la limpia es en marzo. Después de la limpia, los riegos se hacen cada 8 días, dependiendo del tipo de terreno. Si se sembró en diciembre, a finales de abril ya hay elotes, pero si la siembra se hizo en enero se obtienen en mayo.

Con los calores de mayo, las mazorcas se logran rápido, quienes tienen poco terreno, cosechan al inicio de junio y siembran nuevamente.

Frijol. Sus rendimientos del frijol andan por los 400 Kg/ha. Cultivado en espaldera rinde mucho más. Se siembran solo o se mezcla con la milpa, la cual trepa para obtener luz solar. Hay dos variedades de frijoles de mata, uno es criollo y no crece mucho, el otro se ignora su origen pero crece más vigoroso que el criollo (unos 50 cm).

Hortalizas. Producir estos productos es necesario, porque excepto los quelites obtenidos en la milpa, casi todas las hortalizas se compran en Tlaxiaco.

Fruticultura. Se efectúa en el traspatio con diferentes frutales: zapote negro, plátanos, aguacates, limones con semillas, naranjas, limas, cuajilote, caña de azúcar, aguacates, mamey, guayabas, guanábanas, chicozapote, granadas rojas. Por los diversos micro climas de San Juan Teita, pueden cultivarse: fresas, melones, sandías, las granadas chinas.

Cadenas Productivas. Dentro de la unidad de producción familiar y territorial del municipio hay muchos productos, cada uno tiene su cadena productiva: maíz, frijol, hortalizas, calabaza, alfalfa, frutas y ganadería de traspatio, ganadería extensiva y de libre pastoreo, palma, materiales pétreos (grava, arena), fauna silvestre, plantas medicinales, materiales forestales (leña, copal), servicios del Cabildo.

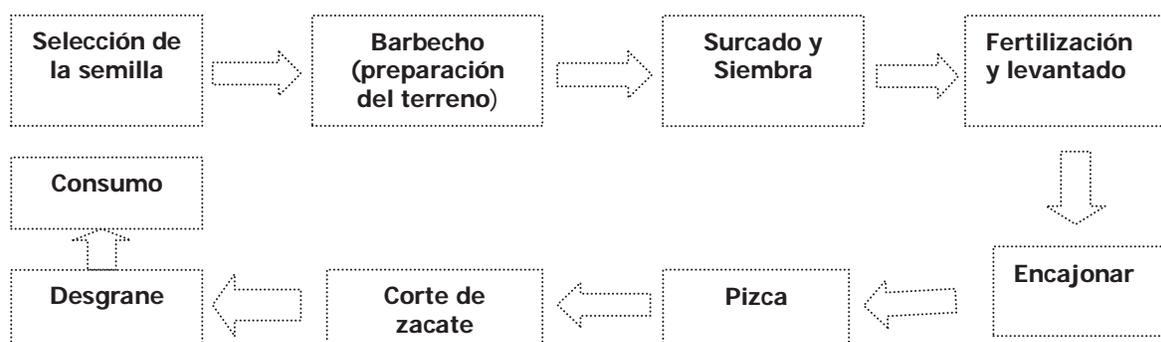
La producción del maíz, para la cadena productiva del maíz, predomina el uso de la tecnología tradicional, Ya sea que la producción se haga en el esquema de temporal o bajo riego, puesto que el nivel tecnológico operado en la cadena productiva del maíz es muy bajo, se debe modernizar el sistema de riego hacia sistemas que ahorren agua, además ambos esquemas deben tener sistemas de apoyo para que el vital líquido esté disponible para las plantas de maíz, en sus etapas críticas.

Sistemas de producción. Las anteriores unidades de producción, si se les inserta en un sistema, pueden asimilarse al siguiente esquema de unidad de producción familiar. Cada unidad de producción familiar, en general tiende a tener algún grado de contaminación, pero en su mayoría tienen muy bajos rendimientos, primero porque no está sistematizada su operación, segundo porque se carece de tiempo para atenderlo, tercero es alto el costo de producción si se emplean insumos externos (como fertilizantes, tractor, pesticidas); cuarto se ignora tanto el saber científico como el saber hacer; no hay almacenes comunitarios. Por lo anterior, su capacidad de carga es muy poca, a tal grado que incluso tienen que comprar maíz, a pesar de ser campesinos. Como referencia, la capacidad de carga teórica andaba por las 10, 000 personas por hectárea hacia la década de los 1990.

Sistemas de producción agropecuaria. El de producción agropecuario abarca factores determinantes externos e internos, insumos externos, cuyas relaciones y procesos dentro del sistema generan los productos agropecuarios para autoconsumo y muy limitados excedentes llevados al mercado

Sistema de producción de la actividad. Existe insuficiente información externa, la milpa bajo sistema de riego rodado y fertilización aporta una productividad de 1.5 toneladas por ha de mazorca, lo que reproduce la economía local; pero no permite alejarse de la marginación. Si esa productividad baja mucho por varios años, se acumulan deudas, el productor emigra y se aleja del sistema. Así, en San Juan Teita domina el “Sistema milpa-migración”, sus modalidades son ciclo Primavera-Verano (es de temporal, unas 960 hectáreas) y ciclo Invierno-Primavera (con riego cerca de 60 ha).

Ciclo de producción del maíz de temporal



La producción de maíz en San Juan Teita, necesita un grupo de actividades secuenciadas y coordinadas que deben realizarse en tiempo adecuado, además requiere una inversión aproximada por hectárea de \$ 3,500.00 pesos.

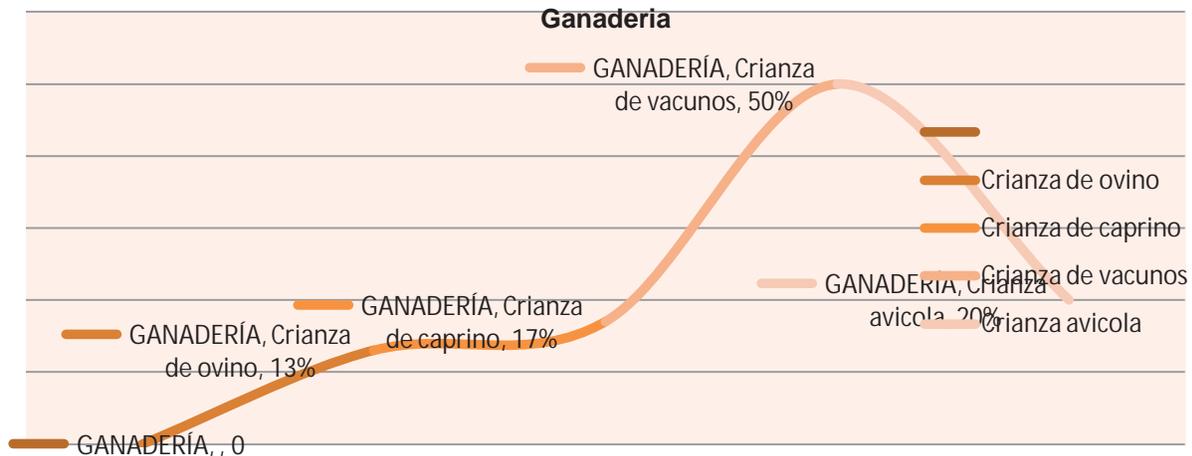
Tabla de cultivos principales en el sector primario representan una producción anual en las actividades que regularmente se hace con frecuencia para la supervivencia de los habitantes.

Porcentaje de siembra en San Juan Teita

Actividad realizada	Has.	%
Cultivo del maíz temporal	300	70%
Cultivo de maíz riego	60	14%
Siembra de frijol	22	7.47%
Siembra de hortalizas	3 ton	0.7%
Forraje (alfalfa, zacate)	45 ton	7.83%

4.3.2 Ganadería

Por las condiciones ambientales del municipio, las crías de bovino, ovinos y caprinos ocupan el primer lugar en las actividades pecuarias; le siguen en importancia las especies menores animales como son: las aves de corral (gallinas y guajolotes). En el caso del ganado ovino y caprino la gente lo utiliza para comercializarlo con los intermediarios pero no se tiene potencial en esto ya que la producción de este tipo de ganado es menor, en el caso de gallinas y guajolotes solo se utiliza para el autoconsumo y el ganado bovino la gente lo utiliza para tracción.



Cabe agregar que no hay un manejo de las enfermedades del ganado; además predomina el pastoreo extensivo en el ganado ovino; las especies menores son manejadas bajo un sistema de traspatio, de forma tradicional.

Algunos piensan que no hay agricultores ni ganaderos, sólo complementan los ingresos. Como todas las comunidades rurales, hacen ganadería traspatio con especies menores: cerdos, guajolotes y patos, palomas silvestres (domesticadas), gallinas, pero se enferman y mueren: falta asistencia técnica. Además mediante ganadería extensiva y de libre pastoreo, crían bovinos, cabras, caballos, burros y mulas.

La poca disponibilidad de pastura para el ganado y la venta del ganado son los principales problemas de los ganaderos, esto se refleja en el poco peso del ganado al venderse.

4.3.3 Aprovechamiento forestal

En general tiende a ser extractivo y sin manejo técnico. Por ejemplo, tratándose de sombreros tejidos con palma, los acaparadores de Tehuacán, Puebla pagaba muy bajo costo estos tipos de trabajo. Los habitantes prefieren cortar palma y venderla que tejerla, porque ganan más; aunque presionen drásticamente al recurso y tienda a desaparecer. Lo mismo sucede con las plantas medicinales (comote de conejo e itamo real).

Sus componentes del sistema son: milpa en los dos ciclos para autoconsumo, animales de traspatio, ganadería extensiva y de libre pastoreo, recolección de plantas y frutos comestibles tanto del solar como de los ecosistemas forestales (en general para autoconsumo), tejidos artesanales de servilletas y “ceñidores”, extracción de leña, materiales de construcción en el monte y materiales pétreos del río Hondo (piedras, gravas y arenas de muy buena calidad), recolección de palma, copal, miel y hierbas medicinales de sus ecosistemas forestales

4.4 Actividades de sector secundario

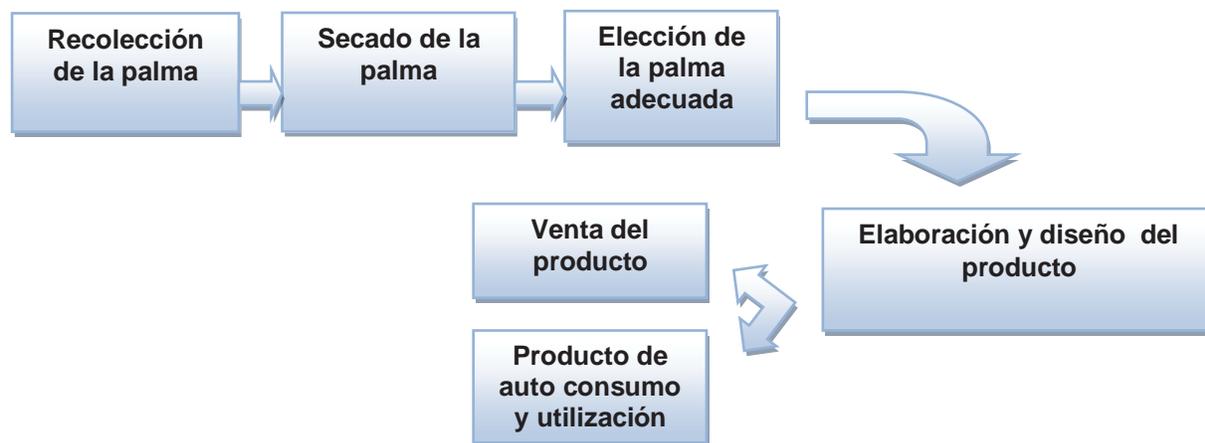
Los habitantes se ven obligados a tener actividades secundarias.

Actividad	Porcentaje
Campesinos	4%
Recolectores de palma	34%
Hogar	12%
Negocios propios	9%
Tejer la palma artesanos	28%
Otros	13%



La gran mayoría de la población realiza actividades económicas secundarias. Algunas de las actividades de este sector son diferenciadas entre los pobladores del municipio por lo que al hacer el análisis en un estudio de mercado queda de la siguiente manera. La palma es producida en forma natural, luego los habitantes empleando un machete, cuchillo o el borde aserrado de la misma hoja de palma, cortan las hojas. Lo transportan las bestias de carga al poblado, se ponen a secar cuidando que no se manchen por llovizna, luego se arman en atados de 100 hojas clasificadas por tamaños y calidades (con cuerdas de palma).

Cadena productiva de la palma



Una vez secos y clasificados pueden ser empleados para tejer (sombreros, cuerdas, sopladores, animales, petates) o se destinan al mercado. Si los acaparadores locales no los compran, se transportan a la plaza de Tlaxiaco, se paga una cuota por el transporte, ya en la plaza (junto al Reloj) también se paga una cuota por el lugar de venta.

Los sombreros ya planchados y embellecidos se venden a los compradores finales entre \$20.00 a \$25.00 cada uno, de aquí haga falta introducir una planchadora comunitaria y poner en marcha un sistema que permita vender directamente los sombreros a los consumidores finales.

Lo anterior se complementa poco con los apoyos gubernamentales, los productores dicen que siempre les llegan tarde, son insuficientes y no benefician al pueblo sino a

pocos. Aunado a esto, como son muy deficientes los cultivos y manejo aplicados, cuando el sistema de producción ya es incapaz de sostenerlos o les urge conseguir dinero, empeñan su terreno y/o emigran a las grandes ciudades, Estados fronterizos del país y Norteamérica.

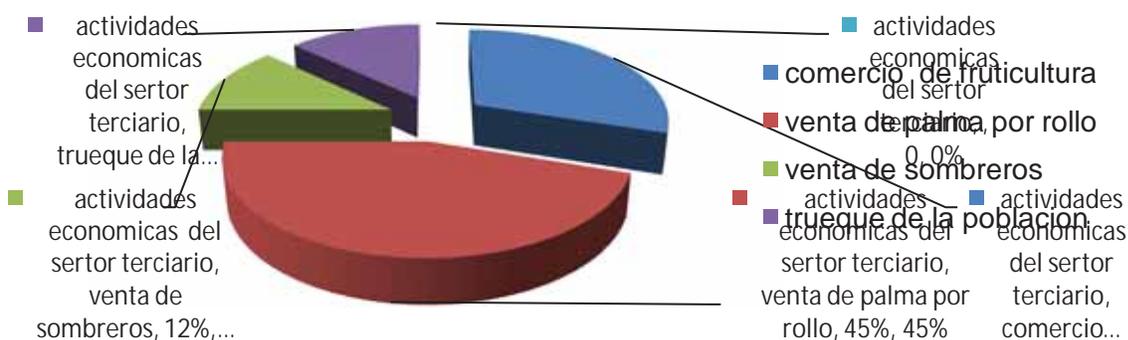
Artesanías. En San Juan Teita se elaboran artículos de palma: canastos, sombreros, tenates, petates y figuras de diferentes animales. Las mujeres tejen servilletas y ceñidores, este último es una faja, es muy larga, ancha y multiusos; solo lo usan los hombres al cargar su machete, comida, agua y para prevenir las hernias, etc.

Respecto a la vestimenta típica, la mayor parte de la población femenina adulta aún la conserva, se caracteriza por sus colores vivos, chillantes; flores y bordados. Tienen telares rústicos para realizar tejidos y vestidos totalmente artesanales y originales.

4.5 Actividades del sector terciario

Las actividades del sector terciario conceden las oportunidades de desarrollo local dentro del municipio por lo que las personas que se dedican al comercio son las que representan un 65.8% de la población total que habita en el municipio.

Actividades	Porcentaje
Comercio de fruticultura	30%
Venta de palma por rollo	45%
Venta de sombreros	12%
Trueque de la población	13%



4.6 Mercado

Tlaxiaco, es el principal abastecedor de las comunidades y de San Juan Teita, la plaza es de jueves a sábados, sin embargo las habitantes llegan los viernes para comprar abarrotes en general, ya sea para consumo familiar o bien para surtir sus establecimientos en la comunidad, así como para vender sus productos (frutícolas, tortillas y hojas de palma). Al igual que en las otras comunidades, en San Juan Teita hay pequeñas tiendas donde se pueden encontrar productos básicos, así como las tiendas comunitarias DICONSA en donde el surtido es más extenso y el costo de los productos es menor, ya que su función es apoyar la economía local.

4.6.1 Mercado para la mano de obra

En San Juan Teita, la mano de obra es mal pagada, los trabajos remunerados está en el exterior; pero en todos los casos necesitan capacitación y certificación de competencia laboral.

Las opciones potenciales de autoempleo local son: brigadas para manejo técnico de frutales, ganado, producción hortalizas orgánicas, fumigaciones ecológicas, podas, fertilizaciones, injertos, castraciones, vacunas, comercio. Los habitantes van por trabajo remunerado mediante flujos intermitentes en diferentes estaciones del año, al Distrito Federal y Tlaxiaco, donde los hombres se emplean en restaurantes y las mujeres en trabajos domésticos.

4.6.2 Mercado de bienes

El principal es el mercado de Tlaxiaco. Además están la tienda popular DICONSA, cuatro tiendas abarroteras importantes y 14 minitiendas particulares. La gran mayoría de los productos de la unidad familiar son para autoconsumo, si hay excedentes se venden en Tlaxiaco, donde adquieren material para construcción y productos varios.

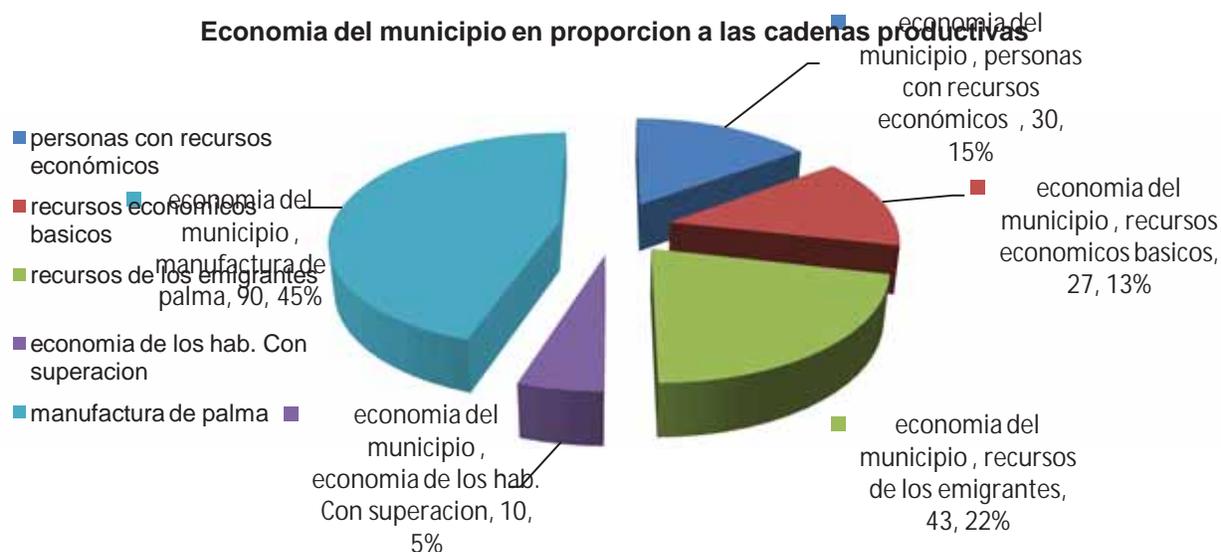
4.6.3 Mercado de servicios

Los servicios en San Juan Teita, son: la caseta telefónica, el transporte en microbús. No se aprovecha sistemáticamente el turismo regional que en las épocas de calor suele

visitar a San Juan Teita, ya que posee atractivos para recreación mediante ecoturismo y turismo rural, tanto para turistas nacionales.

4.6.4 Mercado de capitales

En Tlaxiaco están las instituciones financieras como Banamex, Bancomer, Banorte, casas de cambio (Intermex), municipio de envío (Order Express, Giromax), diversas cajas de ahorro, cooperativas, el Fondo Regional y Telegrafos. Mientras que en San Juan Teita, si se necesita dinero, se pide a familiares, amigos o conocidos, si es más de mil pesos se empeña el terreno, el cual suele aprovecharse hasta que se pague la deuda.



4.7 Ventajas competitivas del mercado local

En San Juan Teita se consumen productos que vienen lejos. Tlaxiaco (tomates, pollos, chiles), pero eso y más podrían producirse en San Juan Teita, cuyas ventajas competitivas son las siguientes:

- Produciendo lo consumido no se pagaría flete, los productos foráneos si lo hacen.
- Se programaría la producción para cosechar todo el año y entregar semanalmente.
- San Juan Teita está a 64.7 km de Tlaxiaco, si los habitantes fueran productores constantes podrían abastecer de productos agrícolas, pecuarios, artesanales; servicios de ecoturismo, incluso a las localidades circunvecinas.

d) Al principio, los habitantes por carecer de flotilla para transporte, están obligados a abastecer sólo al mercado local, Tlaxiaco, Huajuapán y la ciudad de Oaxaca. Así mismo deben llevar al turista. Después consolidándose como horticultores constantes podrían a hacer que compradores y ecoturistas llegaran por sí mismo a San Juan Teita.

e) La radiodifusora XETLA facilita la comunicación masiva e información sobre los productos producidos en el municipio, el cual es favorable para producir frutales, hortalizas, ganado y servicios

5. Eje Institucional

El Municipio es la primera forma de gobierno de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanzan a proporcionar.

El Municipio, base de la Organización Política Nacional, debe ser comunidad de vida y simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficiencia en el Gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios. Por tanto, debe integrarse democráticamente.

El artículo 115 constitucional constituye el marco que debe fundamentar no solo las Leyes Orgánicas Municipales que las legislaturas de los Estados aprueban, si no toda la normatividad que tengan relación con la naturaleza y función del Municipio.

Por esta razón el artículo 115 de la Constitución establece en su fracción I que; no habrá ninguna autoridad entre el Municipio y el Gobierno del Estado. Así el Municipio por disposición, Constitucional es administrado por un Ayuntamiento de Elección Popular directa e integrado por un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.

5.1 Infraestructura y equipo municipal

El municipio de San Juan Teita, cuenta con la siguiente infraestructura municipal que forma parte de los bienes del municipio que ayudan a distribuir a la población conforme la necesidad de cada uno de los habitantes y también se hace la identificación del municipio y su desarrollo.

Infraestructura y equipo municipal

Infraestructura	En donde se Encuentra	Con que cuenta	Para que se Utiliza	Estado en que se encuentra	Encargado
Palacio municipal	Centro de San Juan Teita	Presidencia, Sindicatura, Comandancia, Regiduría de hacienda, Oficina del comisariado, Oficina del DIF, Tesorería.	Para que las autoridades atiendan todas las personas y asuntos del municipio	Son útiles para llevar a cabo sus funciones.	Las autoridades del municipio
Auditorio municipal	A un costado de la escuela primaria	Tiene piso y unas gradas Techado de lámina.	Para reuniones generales, eventos culturales, deportivos y sociales	Regular: falta terminar parte del piso, gradas y sanitarios	La autoridad municipal
Centro comunitario de aprendizaje	Dentro del perímetro de la presidencia	Con 6 computadoras Una red de internet satelital	Para dar servicio a todos los jóvenes estudiantes y personas en general.	Por meses había trabajado, pero por falta de pago fue cancelada la red de internet	Persona nombrada en asamblea
Energía eléctrica y alumbrado público	Alrededor del municipio	Con el servicio de energía eléctrica trifásica y monofásica	Para el desarrollo de las actividades diarias por las noches.	Recientemente se hizo la ampliación con la priorización de obras.	Presidencia municipal
Planteles educativos Un jardín de niños. Una primaria. Una telesecundaria	En el centro de la población	Cada escuela cuenta con aulas en regular estado con su plaza cívica y sus canchas respectivas	Para que los niños y jóvenes del municipio asistan a alfabetización	Los tres planteles han tenido atención y carecen únicamente de pintura.	Sep. Comités de padres de familia y profesores.
Existen 2 canchas de básquetbol	En el centro una y la otra hacia abajo.	Con los 2 tableros y sus gradas	Para los eventos deportivos	No están pintadas las canchas y los tableros requieren de pintura y red.	El h. ayuntamiento
Una clínica de salud	Cerca de la población en el centro	Lo básico para la atención	Para dar servicio a los habitantes en consultas que no son graves.	Carecen de equipo suficiente para la atención, de medicamento, de personal que preste el servicio las 24 hrs	H. Ayuntamiento y el comité de salud.
Invernadero	En la parte de enfrente del auditorio	No cuenta con los implementos para ser invernadero	Para los animales (aves)	Se encuentra en mal estado y lo volvieron casa sombra no opera como invernadero	No hay responsables y el h. ayuntamiento no lo ha querido retomar.
Sistema de distribución de agua potable	En la parte superior de la loma sobre la entrada al municipio	Con el sistema de distribución para las familias	Para dotar del vital líquido a las familias que tienen agua potable	Se le da mantenimiento pero requiere de ampliación de la red de distribución.	El comité del agua
represa de agua	En la parte de baja del centro del municipio	Con infraestructura en regular estado y el control de distribución de agua	Para regar los cultivos en tiempo de secas.	Un mejor mantenimiento de la presa	El comité de irrigación
Un sistema de riego	Sobre los terrenos que están cerca de la presa derivadora	Con el sistema de distribución para unas cuantas familias	Para el riego de los cultivos en épocas de secas	Se necesita la ampliación del canal para que llegue a mas terrenos de producción	h. ayuntamiento.

5.2 Elección de las autoridades

El Municipio para la elección de sus autoridades se rige a través del sistema de usos y costumbres, durante el mes de octubre o noviembre, cada año, participa los hombres y mujeres mayores de 18 años. Los cargos que se le eligen son:

- Presidente Municipal
- Suplente del Presidente
- Síndico Municipal
- Regidor de Hacienda
- Regidor de Obras
- Regidor de Educación
- Alcalde Municipal
- Comisariado de Bienes Comunales

Estructura municipal



5.3 Organización y profesionalización municipal

Del ayuntamiento. La elección de las autoridades es bajo el régimen de Usos y Costumbres, la organización del Ayuntamiento está constituido por:

- **Presidente Municipal.** Es el responsable de la administración pública y distribución de los recursos financieros
- **Síndico Municipal.** Responsable de resguardar el orden y representante del ministerio público en el municipio.
- **Regidor de Hacienda.** Encargado de los bienes financieros que el ayuntamiento ejerce sobre la población.
- **Regidor de Obras** Es el encargado de la administración de las obras que se ejecutan en el ayuntamiento
- **Regidor de Educación.** Es el coordinador de las actividades educativas del municipio.

La elección de las autoridades se realiza únicamente en la cabecera municipal, mediante una asamblea comunitaria, y se vota para elegir al titular y su suplente.

De la administración municipal. Son dos cargos importantes que apoyan en la administración municipal, el secretario y el tesorero municipal, el primero es propuesto por el presidente municipal y el tesorero municipal es electo por la asamblea comunitaria de la cabecera municipal. En el desempeño de las funciones no se realiza capacitación previa y sin conocer las funciones, se tiene un desempeño de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.

5.4 Ingresos

No se cuenta con reglamento para establecer cobro de impuestos, en caso de renta de infraestructura se cobra de común acuerdo del cabildo. Otros ingresos que se estiman en la Ley son el cobro del predial, del alumbrado público, servicio de agua y carretera pero no sea logrado que la población conozca los beneficios que trae el pago de impuestos.

5.5 Egresos

Los egresos del municipio en los últimos han sido enfocados a atender necesidades de servicios. La distribución del recurso asignado y presupuestado es en función del número de habitantes pensado en la satisfacción de las prioridades y atención de las demandas ciudadanas, también que la información se ofrece oportuna y veraz en todo sentido y además los habitantes tienen derecho a pedir información en la que el Ayuntamiento está dispuesto a proporcionar por escrito para el buen funcionamiento y administración de los recursos disponibles en el tiempo de gobierno.

5.6 Reglamentación municipal

Actualmente no se cuenta con reglamentación alguna. En el Consejo Municipal se trabaja en la planeación de los recursos y se apoya en el reglamento interno del Consejo para obligaciones y sanciones de cada uno de los que participan, siendo en este órgano en donde se plantea como limitante de desarrollo la ausencia de reglamentos para cada actividad u organización.

5.7 Prestación de servicios y su calidad

El ayuntamiento municipal tiene mediación sobre servicios de agua, alumbrado público, seguridad pública, urbanización, manejo de basura y caminos, sin embargo no cuenta con reglamentos ni patrón de beneficiarios, solo cobran cuando ocurre algún imperfecto en el servicio y es por eso que las personas que brindan el servicio no están preparadas.

5.8 Protección civil

Como protección civil, el cuerpo de policías es el responsable de resguardar el orden en el municipio, actualmente con el bando de policía y buen gobierno se busca que la población presente iniciativas de acuerdo al grado de delitos que se cometen en el municipio. El cuerpo de policía son personas nombradas en asamblea comunitaria, están a disposición diariamente en el palacio municipal.

5.9 Transparencia y acceso a la información

No se cuenta con una unidad de transparencia y acceso a la información en este municipio, sin embargo se tiene confianza en las labores que se realizan como ayuntamiento. Es exigencia de los pobladores acceder a la información pública sobre todo lo relacionado con la aplicación de los recursos otorgados por la federación y del estado así como de los ingresos propios, ha sido una inquietud permanente el conocer cuántos somos y que hacemos en el Honorable Ayuntamiento Municipal.

5.10 Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social

Únicamente se toman en cuenta actores en la priorización de obras del Ramo 33, puesto que se priorizan las necesidades, en años anteriores se distribuía el recurso y únicamente en el cabildo se decidía, con la constitución del Consejo Municipal de Desarrollo, se está dando apertura para que todos los representantes de cada comité participen en él, sin distinción de sexo, religión y estrato social.

5.11 Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

En lo que concierne a este punto de las relaciones intergubernamentales se puede decir que el municipio de San Juan Teita, participa y asiste a cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estatales y/o federales dan a conocer, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social de los municipios.

Por ser un lugar de alta marginación se logran tener relaciones con el distrito de Tlaxiaco y municipios circunvecinos, esto por la lejanía del municipio, para intercambio y aprendizaje de aspectos relacionados.

VIII. Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

1. Objetivo General

Elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de mejorar la infraestructura y los servicios básicos para los asentamientos humanos, fomentar la creación de nuevas fuentes de empleo y contribuir a mejorar la competitividad de los diferentes sectores productivos.

2. Objetivos Sectoriales

2.1 Transición democrática, gobernabilidad y participación ciudadana

2.1.1 Gobernabilidad democrática

a) Objetivo Estratégico

Lograr la capacidad institucional para articular la diversidad de intereses políticos económicos y sociales de la población, mediar las tensiones que emergen de dicha pluralidad y construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera eficiente a las demandas ciudadanas.

b) Líneas de Acción

1. Establecer o fortalecer los mecanismos para que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer escuchar su voz, sus demandas y necesidades, de manera pacífica y ordenada, ya sea a través de procesos de participación ciudadana o directamente con áreas del gobierno municipal.
2. Establecer una instancia para la prevención y resolución pacífica de conflictos, bajo políticas de no violencia y construcción de paz.
3. Implementar programas de cultura cívica y fortalecimiento de la democracia.

2.1.2 Participación ciudadana

a) Objetivo Estratégico

Fortalecer la capacidad de la ciudadanía para influir en los asuntos de interés público

b) Líneas de Acción

1. Crear una instancia que garantice el cauce legal a toda petición ciudadana.
2. Crear un programa de difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano y del servidor público, así como el reglamento y sanciones administrativas a funcionarios y servidores públicos.

2.2 Desarrollo económico, competitividad y empleo

2.2.1 Desarrollo agropecuario y forestal

a) Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal; así como mejorar los ingresos y condiciones de vida de la población que depende de esta actividad económica.

b) Líneas de Acción

1. Mejorar en la infraestructura y equipo agropecuario en el municipio.
2. Gestionar y apoyar la implementación de programas de semilla mejorada, mejoramiento de suelos, control biológico de plagas, sustitución de cultivos y transferencia tecnológica.
3. Impulsar el establecimiento de agroindustrias y apoyar el fortalecimiento de las ya existentes.
4. Fortalecer y consolidar a las organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo.
5. Impulsar programas de capacitación, asesoría, tecnificación, acopio, organización, financiamiento, industrialización y comercialización para los productores.
6. Promover el uso, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
7. Incentivar la acuicultura

2.2.2 Desarrollo comercial

a) Objetivo Estratégico

Impulsar y promover el desarrollo comercial, a partir de un aprovechamiento sustentable de los recursos y la generación de facilidades para el financiamiento.

b) Líneas de Acción

1. Apoyar en las acciones de la elaboración de artículos de palma para su comercialización.

2.2.3 Empleo y Formación para el Trabajo

a) Objetivo Estratégico

Fomentar la capacitación permanente de la mano de obra, a fin de que las unidades de producción familiar, cuenten con capital humano preparado y éste obtenga la remuneración y prestaciones que le permitan mejores condiciones de vida.

b) Líneas de Acción

1. Instrumentar programas de capacitación permanentes vinculados a las actividades productivas locales.

2.2.4 Infraestructura para el desarrollo

a) Objetivo Estratégico

Crear la infraestructura básica, productiva y social, que impulse el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

b) Líneas de Acción

1. Gestionar recursos para crear un programa multianual de inversión para la pavimentación del camino hasta San Juan Teita
2. Concertar un programa multianual para la conservación y reconstrucción de las carreteras Boca del Perro a San Juan Teita.

3. Gestionar ante las instancias competentes la mejora y ampliación de los servicios de telefonía, radio, televisión, telégrafos, correos y, el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

2.2.5 Financiamiento para el Desarrollo

a) Objetivo Estratégico

Contribuir al desarrollo económico sustentable del municipio mediante la promoción, facilitación e impulso del acceso al financiamiento para los sectores productivos, con el fin de fortalecer y consolidar unidades familiares; así como contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, marginación y exclusión.

b) Líneas de Acción

1. Concertar con el Estado y la Federación acuerdos para incrementar los recursos municipales y su aplicación a las prioridades definidas localmente.
2. Promover la colaboración de instituciones educativas, organizaciones sociales, Ong's, para talleres de educación financiera, y todo tipo de acciones que se encaminen a fortalecer a las unidades familiares de manera local.

2.3 Seguridad y justicia

2.3.1 Procuración de justicia

a) Objetivos Estratégicos

Brindar una procuración de justicia pronta, completa, imparcial, gratuita y de confianza ciudadana.

b) Líneas de acción

1. Crear conciencia en los cuerpos policiales de la necesidad de erradicar la corrupción y mejorar las condiciones de seguridad.
2. Promover la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos.

2.3.2 Seguridad Pública

a) Objetivos Estratégicos

Garantizar la seguridad a la integridad física y el patrimonio de las personas dentro del territorio municipal.

b) Líneas de acción

1. Incrementar la cobertura de los cuerpos policíacos.
2. Celebrar convenios con el gobierno estatal que permitan desarrollar mecanismos e instrumentos para la mejor organización, capacitación y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el municipio.
3. Promover un marco de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca.

2.4 Gestión y políticas públicas

2.4.1 Simplificación administrativa

a) Objetivo Estratégico

Consolidar un gobierno con capacidad de respuesta a las demandas y retos que exige el desarrollo político, social y cultural del municipio.

b) Líneas de acción

1. Realizar un programa de capacitación para los empleados municipales, orientado a garantizar un desarrollo eficiente de la administración pública municipal y a ofrecer servicios de calidad.
2. Promover la participación ciudadana en la gestión gubernamental.

2.4.2 Políticas públicas para el desarrollo

a) Objetivo Estratégico

Reformar la administración pública convirtiéndola en una organización moderna, eficiente y transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, estableciendo los medios y las condiciones para que el gobierno municipal pueda responder adecuada y exitosamente a las demandas sociales.

b) Líneas de acción

1. Promover la creación del Consejo Municipal de Política Pública.
2. Elaborar reglamentos internos, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público en cada una de las instancias de la administración pública municipal.
3. Diseñar y establecer mecanismos de participación ciudadana para la definición de políticas públicas orientadas a la atención de sus demandas.

2.4.3 Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas**a) Objetivo Estratégico**

Brindar acceso real a la información pública y a la gestión gubernamental.

b) Líneas de acción

1. Diseñar e instrumentar un sistema de transparencia y rendición de cuentas.
2. Instrumentar sistemas de información para enterar al ciudadano sobre la aplicación de los recursos, programas, proyectos y acciones municipales.

2.4.4 Alternativas de financiamiento público y privado**a) Objetivo Estratégico**

Obtener recursos de entidades públicas y privadas para el financiamiento del desarrollo

b) Líneas de acción

1. Identificar fuentes de financiamiento públicas y privadas y gestionar la asignación de recursos para proyectos y programas de interés público.
2. Instrumentar esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares.
3. Promover la participación de organizaciones no gubernamentales en proyectos productivos.

2.5 Pueblos indígenas

2.5.1 Lengua, cultura e identidad

a) Objetivo Estratégico

Reconocer y valorar la lengua de nuestro municipio y región, mediante el fortalecimiento, rescate y difusión de las expresiones y manifestaciones culturales.

b) Líneas de acción

1. Fomentar diálogos interculturales entre grupos etnolingüísticos.
2. Instrumentar programas de capacitación y sensibilización a docentes sobre la importancia de la cultura e identidad.
3. Capacitar al profesorado y a las personas que toman decisiones en la comunidad para disponer de una educación basada en recuperar las lenguas indígenas, mediante manuales que den cuenta de la diversidad etnolingüística y su importancia municipal y estatal
4. Crear mecanismos de comunicación para preservar el patrimonio cultural para considerar acciones prioritarias en el rescate de la lengua y tradiciones.

2.6 Desarrollo social y humano sustentable

2.6.1 Educación

a) Objetivo Estratégico

Apoyar a mejorar la calidad de la infraestructura educativa en todos los niveles, así como a mejorar la oferta educativa.

b) Líneas de Acción

1. Apoyar el incremento de la cobertura en todos los niveles educativos y atender con mayor énfasis a los grupos vulnerables.
2. Instrumentar un programa multianual que contemple la movilización institucional y social para disminuir el analfabetismo, garantizando el acceso a la terminación del nivel básico de los alfabetizados.
3. Realizar en espacios escolares, las acciones siguientes:

- Rehabilitación de sanitarios en la Escuela Telesecundaria, clave 20DTV0V438S
 - Rehabilitación de sanitarios en la Escuela Preescolar Yucu Cui, clave 20DCC1187F
4. Incorporar a un mayor número de familias al Programa Oportunidades, de tal manera que en el mediano plazo mejoren los niveles de aprovechamiento, salud y nutrición de los estudiantes del nivel básico y medio.

2.6.2 Salud y nutrición

a) Objetivo Estratégico

Incrementar la cobertura poblacional con acceso a servicios de salud con calidad, apoyando igualmente las acciones de prevención de enfermedades, la regulación y el fomento sanitario; así como garantizar el acceso a la asistencia social.

b) Líneas de Acción

1. Consolidar la cobertura de los servicios de salud y mejorar su calidad, a través de promover acciones que garanticen el adecuado equipamiento de la infraestructura actual del Centro de Salud que se encuentra ubicado en el municipio.
2. Fortalecer la atención en zonas de difícil acceso y dispersión a través del reforzamiento de la extensión de cobertura y de la red de voluntarios de la comunidad: comités locales, promotores, auxiliares voluntarios y parteras tradicionales.
3. Coordinar esfuerzos con las instituciones del sector salud, para reforzar en el municipio las campañas de:
 - Uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil y disminuir los casos de cáncer cérvico-uterino, a través de acciones permanentes para su detección oportuna.
 - Salud reproductiva, incluyendo planificación familiar, para disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.
 - Prevención contra las adicciones al alcohol y drogas, principalmente en jóvenes.

- Prevención y control del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, en poblaciones con prácticas de riesgo y entre grupos especialmente vulnerables.
 - Educación a la población sobre el virus del dengue, fumigación programada, detección y cuidado de zonas de riesgo mediante visitas a la comunidad.
 - Prevención de enfermedades crónico-degenerativas y elevar la calidad de vida de la población adulta y de los ancianos.
4. Incrementar los programas de asistencia alimentaria que se aplican en el municipio vía DIF municipal y estatal, tales como: El Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (despensas), el Programa de Asistencia Alimentaria a Menores de 5 años No escolarizados en Riesgo (leche y cereal) y el Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (cocinas comunitarias).

2.6.3 Medio ambiente, cambio climático y sustentabilidad

a) Objetivo Estratégico

Contribuir a la conservación y regeneración de la importante biodiversidad que se ubica en el municipio para su aprovechamiento sustentable.

b) Líneas de Acción

1. Fortalecer las acciones destinadas a la prevención de quema de basura en los hogares.
2. Promover ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se aplique una mayor vigilancia en el cuidado de la fauna silvestre
3. Incrementar en conjunto con los tres niveles de gobierno las acciones de reforestación.
4. Gestionar ante la SEMARNAT se incrementen los recursos destinados al municipio en los programas de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.
5. Impulsar una política de restauración forestal y cuidado a la flora y fauna en el municipio y regional.
6. Fomentar el ecoturismo como medio para conservar la riqueza natural y el desarrollo económico.

7. Impulsar un programa destinado a crear conciencia entre la población sobre la importancia que tienen la preservación y la defensa de los ecosistemas.

2.6.4 Arte y Cultura

a) Objetivo Estratégico

Preservar, fomentar y difundir la riqueza y diversidad histórica cultural y artística del municipio.

b) Líneas de Acción

1. Apoyar a creadores y grupos culturales.
2. Realizar una campaña intensa de difusión de nuestra cultura a través de los distintos medios de comunicación, incluido el Internet.
3. Preservar el patrimonio intangible (tradiciones populares, épicas, religiosas; gastronomía; y costumbres).

2.6.5 Deporte

a) Objetivo Estratégico

Promover una cultura física y del deporte, orientada a formar una sociedad saludable que prevenga y combata problemas de salud; así como promover la práctica deportiva como una actividad que fortalezca el tejido social, la confianza, la prevención social y el sano esparcimiento.

b) Líneas de Acción

1. Recuperar los espacios públicos para la práctica del deporte.
2. Instrumentar un programa para la integración social a través del deporte.
3. Instrumentar un programa de capacitación de motivadores deportivos.
4. Impulsar campañas de difusión para fomentar las actividades físicas y deportivas.

2.6.6 Familia

a) Objetivo Estratégico

Promover el bienestar, la seguridad y el acceso a oportunidades de las familias; así como, fortalecer el núcleo familiar como base de la estructura social; el eje para la cohesión social, la educación y el fomento y formación de valores.

b) Líneas de Acción

1. Fortalecer el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante una mejor y mayor dotación de recursos para la ejecución de programas sociales orientados hacia los sectores sociales que requieran atención prioritaria.
2. Impulsar políticas públicas a favor de la familia y de protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia, su adopción, tutela, custodia y alimentación.
3. Implementar políticas que brinden a los adolescentes información adecuada para evitar embarazos no deseados que mejoren las expectativas de vida, y la integridad familiar.
4. Impulsar programas de política social que tengan como eje rector a las familias, respetando su pluralidad y diversidad, en los procesos de convivencia socio-cultural.

2.6.7 Desarrollo urbano y asentamientos humanos

a) Objetivo Estratégico

Ordenar el crecimiento y crear la reserva territorial que permita establecer los asentamientos en lugares previamente definidos, planeando la infraestructura y la provisión de los servicios necesarios.

b) Líneas de Acción

1. Elaborar e instrumentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano para regular y fijar los lineamientos del desarrollo del territorio municipal, en la búsqueda de mejorar las condiciones generales de vida de la población, y reglamentar la propiedad, uso y tenencia de la tierra.

2. Concertar un programa multianual de inversiones de los tres niveles de gobierno para mejorar la red de energía eléctrica.
3. Promover con la población la cultura del ahorro de energía eléctrica para estar en posibilidad de cubrir adecuadamente la demanda.
4. Propiciar la coordinación entre municipios y el Ejecutivo del Estado para el desarrollo urbano.
5. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones del desarrollo urbano.
6. Instrumentar mecanismos de coordinación para diseñar y difundir planes de contingencia contra desastres naturales.
7. Resolver los problemas relacionados con el manejo y disposición de desechos sólidos, específicamente en relleno sanitario que capte la basura.

2.6.8 Grupos Vulnerables

a) Objetivo Estratégico

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, mediante acciones orientadas a lograr su incorporación a una vida plena y productiva en la sociedad.

b) Líneas de Acción

1. Establecer un programa municipal contra la violencia intrafamiliar y la violencia de género.
2. Realizar convenios con los medios de comunicación para promover el respeto a los derechos de las mujeres, mediante la difusión de campañas de equidad de género, prevención de la violencia hacia las mujeres, así como la difusión de instituciones a las que se puede acudir en busca de auxilio.
3. Establecer un programa de capacitación para el trabajo y atención a las garantías de los niños trabajadores y padres de los menores en situación de calle.
4. Establecer un programa integral para madres solas, que considere capacitación para el empleo, autoestima, equidad de género y salud reproductiva.

2.6.9 Jóvenes

a) Objetivo Estratégico

Trabajar para crear las condiciones y el acceso a oportunidades y desarrollo de capacidades y expectativa para una vida digna para los jóvenes; así como, instrumentar políticas públicas que garanticen condiciones para el desarrollo integral de los jóvenes, para hacer frente a las problemáticas de educación, empleo, marginalidad social y cultural, salud y violencia.

b) Líneas de Acción

1. Promover el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derecho, capaces de ejercer su investidura ciudadana mediante programas activos, dinámicos y de impacto sociocultural.
2. Propiciar el ejercicio a ejercer una sexualidad responsable.
3. Garantizar a los jóvenes el acceso a los servicios de salud.
4. Instrumentar programas integrales que prevengan y atiendan la violencia ejercida contra las mujeres jóvenes.
5. Promover la participación juvenil en mecanismos de representación para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relacionadas con su sector.

2.6.10 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado**a) Objetivo Estratégico**

Ampliar la cobertura de servicios de agua entubada y drenaje, forjar una nueva cultura para el aprovechamiento óptimo del agua en sus diferentes usos, para mejorar las condiciones del medio ambiente y preservar los recursos hídricos.

b) Líneas de Acción

1. Realizar una programación de inversión para la ampliación del servicio de agua potable.
2. Promover el uso adecuado y el cuidado del recurso para garantizar los servicios de agua potable en el largo plazo.
3. Impulsar campañas de capacitación, orientación y sensibilización sobre la importancia estratégica de los recursos naturales, entre ellos el agua.
4. Impulsar la construcción de letrinas ecológicas en el municipio de San Juan Teita.

IX. Priorización de obras y acciones 2011

(Se anexa acta de priorización de obras y acciones ejercicio 2011)

1.- ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS

2.- ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

X. Anexos

- 1. CEDULA DE INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL**
- 2. ACTA DE ACUERDO DE CABILDO**